



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 91

ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SANTIAGO LANZUELA MARINA

Sesión núm. 7

celebrada el martes, 31 de octubre de 2000

ORDEN DEL DÍA:

	<u>Página</u>
Aprobación, en su caso de la celebración de las solicitudes de comparecencia de los señores ministros, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista (Números de expediente 213/000096, 213/000099) y por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (Número de expediente 213/000108).	2438
Comparecencia del señor secretario de Estado de Economía, de la Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa (Folgado Blanco), para informar sobre:	
— La coyuntura de la economía española. Comparecencia cuatrimestral, previa remisión del informe correspondiente. (Número de expediente de expediente 212/000287)	2439

	Página
— Estrategia, posición y actuación del Gobierno en las instituciones financieras internacionales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo). A solicitud del grupo parlamentario federal de izquierda unida. (número de expediente 212/000091).	2439
— Efectos que —según previsiones del gobierno— tendrá el alza de los precios energéticos sobre la economía española y sobre las finanzas públicas. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/000099).	2439
— El plan de energías renovables, de la política de liberalización del sector eléctrico y situación de los expedientes relativos a los costes de transición a la competencia (CTC), así como del desarrollo y aplicación del plan 1998-2005 de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras. A petición propia. (Número de expediente 212/000286)	2462
Proposiciones no de ley:	
— Sobre medidas a doptar para el desarrollo de las comarcas mineras de Galicia. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000013)	2470
— Sobre tributación de las percepciones recibidas por prejubilación. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000179)	2473

Se abre la sesión a las diez y diez de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Como cuestión previa a la reunión de la Comisión de Economía y Hacienda del día 31 de octubre, quiero comunicar a SS.SS. que la Mesa y Junta de Portavoces de esta Comisión, después de haber estudiado la petición del Grupo Socialista de aplazar la sesión prevista el día 2 de noviembre para la tramitación del proyecto de ley que teníamos que estudiar ese día, ha decidido que dicha sesión, para la cual serán citadas SS.SS., se celebre el 13 de noviembre, lunes, a las diez de la mañana, después de haberse debatido la ley de presupuestos

APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE COMPARECENCIA DE LOS SEÑORES MINISTROS, PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Números de expediente 213/000096, 213/000099) Y POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 213/000108)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la cuestión previa del orden del día: aprobación, en su caso, de la celebración de dos solicitudes de comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía. La primera, del Grupo Socialista con el número de expediente 213/000096, para informar de la política de liberaliza-

ción del sector eléctrico y sobre la situación de los expedientes relativos a los costes de transición a la competencia. La segunda, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, con el número de expediente 213/000108, que solicita la comparecencia del vicepresidente segundo y ministro de Economía para que explique las medidas del Gobierno con relación al desarrollo y aplicación del plan 1998-2005, de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras.

Vamos a votar si procede o no la comparecencia del vicepresidente en este momento, salvo que previamente quieran hacer uso de la palabra.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Estoy sorprendido con esta audacia del Grupo Popular, porque no es ya sólo que luego en la práctica protejan en exceso, desde mi punto de vista, al vicepresidente Rato, sino que el gesto de hacer revocar la solicitud de una comparecencia se compadece mal con lo que entiendo debe ser el funcionamiento de esta Comisión, del Parlamento y de la democracia. No es sólo un problema de los asuntos tratados, sino también de que los interlocutores con los que se trata son importantes. Aunque nosotros y otros grupos habíamos solicitado tratar algunas cuestiones con el vicepresidente para mí —no sé para el Grupo Popular o para otros grupos—, no es lo mismo que comparezca un vicepresidente del Gobierno que un secretario de Estado. La responsabilidad política que tiene el vicepresidente en estos asuntos no excluye el

que tengamos que solicitar su comparecencia para mantener un debate a otro nivel distinto al que tendremos con el secretario de Estado de Economía. Me parece que no ha lugar a la propia solicitud. Si la lleváramos al extremo, al final, acabaríamos discutiendo los asuntos con los subdirectores generales. Deberíamos darle algo más de peso político al Parlamento, a esta Comisión. Desde la oposición, que aspira a controlar al Gobierno y no a los funcionarios, no ha lugar a esta solicitud.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Con mucha brevedad, señor presidente.

Mi grupo entiende que es necesario que el vicepresidente y ministro de Economía comparezca en la Comisión de Economía periódicamente, al igual que el ministro de Hacienda que ahora también depende de la Comisión de Economía. De hecho, la Mesa y la Junta de Portavoces de la Comisión fijaron la comparecencia de ambos, una para el 28 de noviembre y otra para el 13 de diciembre, si no me confundo.

Es voluntad del Grupo Parlamentario Popular que el vicepresidente y ministro de Economía y el ministro de Hacienda respondan a las cuestiones que se solicitan por los grupos de la oposición. Entre ambos ministros han respondido ya a nueve interpelaciones, cuando en toda la anterior legislatura el ministro de Economía, que ahora tiene sus tareas divididas entre dos, respondió a 13 interpelaciones y en la V Legislatura, 17; es decir, han respondido a más de la mitad que en las anteriores legislaturas en un solo período de sesiones. Ambos ministros han contestado a más de 50 preguntas en el Pleno de los miércoles, más de un tercio, en un solo período de sesiones que en las dos anteriores legislaturas o en cada una de ellas. Están fijadas las comparecencias de ambos con fecha para que los distintos grupos de la Cámara puedan interpelar al ministro en el seno de la Comisión lo que crean conveniente.

Mi grupo parlamentario entiende que las comparecencias de los secretarios de Estado son políticamente solventes. De hecho, hemos aprobado las comparecencias cuatrimestrales de los secretarios de Estado, también a solicitud del Grupo Socialista, porque los secretarios de Estado forman parte del Gobierno y tienen que responder en esta Comisión de las cuestiones que se susciten. Por todo ello, las dos comparecencias que hoy se van a responder por el secretario de Estado tienen una respuesta política, solvente y absolutamente precisa en la comparecencia del secretario de Estado, señor Folgado, que va a empezar dentro de pocos minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Como no hay más intervenciones, pasamos a la votación sobre la celebración de estas solicitudes de comparecencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11, en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las solicitudes de comparecencia del señor vicepresidente segundo.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA, DE LA ENERGÍA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FOLGADO BLANCO), PARA INFORMAR SOBRE:

— **LA COYUNTURA DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA. COMPARECENCIA CUATRIMESTRAL, PREVIA REMISIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE. (Número de expediente (212/000287)**

— **ESTRATEGIA, POSICIÓN Y ACTUACIÓN DEL GOBIERNO EN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES (FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, BANCO MUNDIAL Y BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 212/000091)**

— **EFFECTOS QUE -SEGÚN PREVISIONES DEL GOBIERNO- TENDRÁ EL ALZA DE LOS PRECIOS ENERGÉTICOS SOBRE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA Y SOBRE LAS FINANZAS PÚBLICAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 212/000099)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la celebración de las comparecencias del secretario de Estado de Economía, de la Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa. Antes de entrar en este punto, deseo anunciarles que las votaciones que se celebrarán en esta Comisión en el día de hoy sobre dos proposiciones no de ley que están contenidas en el orden del día se harán a la una y treinta.

Como SS.SS. conocen, hay tres peticiones de comparecencia del secretario de Estado de Economía, de la Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa. La Mesa y Junta de Portavoces en su reunión proponía que se acumulasen las tres primeras y hay una cuarta, para informar sobre el plan de energías renovables, de la

política de liberalización del sector eléctrico y situación de los expedientes relativos a los costes de transición a la competencia, así como del desarrollo y aplicación del plan 1998-2005 de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras, que no se acumula.

¿Aprueba la Comisión esta propuesta? (**Asentimiento.**)

Pasamos, entonces, a la comparecencia del señor secretario de Estado, al cual doy la más cordial bienvenida a la Comisión de Economía y Hacienda, y le cedo la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA, DE LA ENERGÍA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA** (Folgado Blanco): Si me lo permiten SS.SS., quisiera que mis primeras palabras fueran de condolencia para las familias y amigos de las víctimas de la barbarie terrorista que se ha cobrado nuevas víctimas en el día de ayer.

Siguiendo el orden del día establecido, en el que se han acumulado varias de las comparecencias que se habían solicitado -espero no cansarles demasiado por la densidad y la amplitud de los temas a tratar- comienzo, en primer lugar, a hablar de cómo vemos la situación de la economía española en estos momentos, con las perspectivas de 1999-2000 y de 2001. Como secretario de Estado de Economía inicio estas comparecencias periódicas para hacer balance de cómo se está comportando la economía española.

El año 1999, como saben SS.SS., se cerró con un crecimiento del PIB del 4 por ciento en términos reales, cifra que supone una revisión al alza de tres décimas respecto a las estimaciones previas, que también han sido modificadas en el mismo sentido alcista en los tres años anteriores. La expansión de la economía española ha sido, por tanto, más intensa de lo que se había estimado y esta fase alcista se ha prolongado, e incluso acentuado, en el primer semestre de este año, período en el que se ha alcanzado un crecimiento interanual del 4,2 por ciento en términos tendenciales. Por otra parte, se ha mantenido un diferencial positivo con la zona euro del orden de medio punto porcentual, continuando así el proceso de convergencia en renta real y empleo con las economías más avanzadas.

En un contexto de elevada confianza de las empresas y las familias, la demanda interna privada es todavía el motor fundamental de la expansión, en claro contraste con el práctico estancamiento del consumo público y con una aportación neta del sector exterior, que ha seguido presentando un signo negativo en el conjunto del primer semestre. No obstante, dicha aportación ha experimentado una tendencia a la mejora, contrarrestando la gradual moderación en el ritmo de avance de la demanda interna, lo que ha llevado a una composición del crecimiento económico en el presente año más equilibrada que la que se produjo en 1999. El

crecimiento económico mundial ha experimentado una notable aceleración en el primer semestre, de forma que en el conjunto del presente año el PIB global puede alcanzar el 4,7 por ciento, según el Fondo Monetario Internacional, la cifra más elevada en la última década.

Después de las dificultades de 1997 y 1998, esta recuperación en 1999 y 2000 de la economía mundial se ha apoyado, desde un punto de vista geográfico, en numerosos pilares: el vigor de la economía estadounidense; la aceleración de la expansión europea; la gradual consolidación japonesa; y la reactivación de las economías emergentes de Iberoamérica y sudeste asiático. Por otra parte, es el resultado de la combinación de una fase cíclica expansiva tradicional con la llegada de innovaciones tecnológicas importantes que favorecen el avance de la productividad, hecho, como ya es conocido, especialmente evidente en el caso de Estados Unidos.

Ahora bien, el crecimiento mundial ha alcanzado un máximo en el presente año, previéndose una ralentización en el próximo, causada, entre otros factores, por la mayor restricción monetaria y el efecto de la subida de los precios del petróleo. Dichos precios se han triplicado en dólares desde comienzos de 1999, acentuándose esta subida en euros debido a la depreciación de nuestra moneda respecto al dólar. El avance simultáneo de la demanda de petróleo en numerosas áreas no ha sido cubierto por un aumento equivalente de la oferta, de tal forma que los precios actuales, en torno a 31 dólares barril, siguen situados muy por encima de la banda objetivo de la OPEP de entre 22 y 28 dólares, y no dan muestras de flexibilizarse significativamente a la baja, al menos de forma inmediata. Todo ello ha llevado a revisar ligeramente a la baja las previsiones de crecimiento en la Unión Europea para el próximo año. En la zona euro en concreto el crecimiento económico, según la Comisión Europea, se estima que será del 3,5 por ciento en el presente año, reduciéndose el ritmo hasta el 3,2 por ciento en el 2001.

Volviendo a la economía española en 1999, la demanda interna registró un crecimiento del 5,5 por ciento, muy similar al del año anterior. Por su parte, la demanda externa presentó, para el conjunto del año, una contribución neta al avance del producto interior bruto ligeramente más negativa que en 1998: 1,5 puntos frente a 1,3. La influencia de las importaciones de bienes y servicios no fue muy dispar en ambos años, con crecimientos del 11,9 y 13,4 por ciento respectivamente. Sin embargo, el perfil temporal de las exportaciones es claramente diferente. Mientras en 1998 tiene una clara desaceleración, en 1999 la evolución es justamente la contraria, una progresiva aceleración desde el 3,2 por ciento del primer trimestre, hasta el 10,6 por ciento del último. Desde el punto de vista del empleo, 1999 volvió a ser un año muy favorable, con un aumento de los ocupados del 4,6 por ciento, frente al 1,7 por ciento registrado en el conjunto de la Unión Europea y

una reducción de la tasa de paro hasta el 15,9 por ciento, frente al 18,8 por ciento del año anterior. Esta fuerte creación de puestos de trabajo condujo a un nuevo aumento de la participación de los asalariados en la renta nacional, continuando así la tendencia observada en estos últimos años.

Ya en el año 2000 las estimaciones de la contabilidad nacional trimestral reflejan, como se ha señalado, un crecimiento interanual del PIB real en términos de ciclo tendencia del 4,2 por ciento en el primer semestre, con tasas idénticas en los dos trimestres. La expansión económica sigue siendo, por tanto, muy intensa, aunque parece haber alcanzado un techo en la primera mitad del año, respondiendo a la desaceleración de la demanda interna. Este agregado redujo su contribución en cuatro décimas entre el primer trimestre y el segundo, desde 5,1 puntos hasta 4,7 puntos porcentuales. La demanda externa, por el contrario, mejoró su aportación negativa en igual cuantía, reduciéndose de menos 0,9 hasta menos 0,5 puntos porcentuales. Estas tendencias se han prolongado en el tercer trimestre a juzgar por la información disponible. Entre los componentes de la demanda interna, la ralentización es claramente perceptible en el consumo de los hogares, que amortiguó su ritmo de avance desde el 4,9 por ciento en el primer trimestre al 4,4 por ciento en el segundo. Esta evolución, que previsiblemente se prolongará en los próximos meses, se explica por una serie de factores. Entre otros, cabe destacar la gradual internacionalización de los efectos de la reforma del IRPF, el repunte de los tipos de interés que incentiva el ahorro y encarece el gasto en bienes de consumo duradero, el elevado nivel de equipamiento que las economías domésticas han adquirido en los últimos años y la mayor moderación en el ritmo de creación de empleo. De hecho, el consumo de bienes duraderos, que es el que más ha crecido en los últimos años, muestra una desaceleración muy acusada, a juzgar, entre otros indicadores, por las disponibilidades de bienes de consumo duradero y las matriculaciones de automóviles. Por último, hay que tener en cuenta que la tasa de ahorro de las familias, tras varios años de tendencia descendente, se ha situado en niveles muy bajos, por lo que es razonable suponer que ya se ha estabilizado y que podría orientarse al alza en el próximo año.

El consumo de las administraciones públicas, por su parte, ha prolongado la trayectoria de moderación que ha caracterizado su evolución en los últimos años en paralelo con la tendencia descendente del déficit público. La contabilidad nacional trimestral estima un aumento interanual tendencial del agregado, en términos reales, del 1,2 por ciento en el primer semestre del año, tasa muy inferior a la que se registró en 1999. La formación bruta de capital fijo es el agregado de la demanda que ha crecido a mayor ritmo en la última fase expansiva, coincidiendo el dinamismo de la inversión en equipo con el que también ha mostrado la cons-

trucción. No obstante, el agregado tendió a moderar su ritmo de avance a lo largo de 1999, prolongándose esta evolución en la primera mitad del presente año. En el segundo trimestre, el crecimiento tendencial de la inversión fija total se situó en el 6,5 por ciento, una décima por debajo del registrado en el trimestre previo. Esta ligera ralentización se ha debido a la reducción de la tasa de aumento del componente de equipo, mientras que la inversión en construcción seguía intensificando su ritmo. Las condiciones siguen siendo favorables para la inversión en equipo, dada la saneada situación financiera de las empresas, los tipos de interés todavía bajos, inferiores a la rentabilidad, el todavía buen pulso de la demanda, la elevada utilización de la capacidad productiva y el aún notable crecimiento mundial.

En cuanto a la construcción, el componente más expansivo está siendo el residencial, en el que la demanda sigue acusando la positiva evolución del empleo, el descenso de los tipos hipotecarios hasta mediados del pasado año y el clima de confianza entre las familias. El agotamiento de algunos de estos factores, entre ellos la flexión al alza de los tipos de interés, unida al aumento de los precios de la vivienda, debería traducirse en una ralentización del crecimiento en los últimos meses del año, aunque ello podría compensarse por el tono expansivo de las obras públicas. Ello explicaría el fuerte crecimiento que ha seguido registrando el consumo de cemento en los últimos meses, en concreto el 12,8 por ciento en el tercer trimestre.

Desde la perspectiva de la oferta, todas las grandes ramas de actividad han presentado en el primer semestre contribuciones positivas al crecimiento del producto interior bruto, salvo la primaria, cuyo valor añadido bruto experimentó un ligero retroceso (menos 0,3 por ciento). No obstante, su evolución ha cambiado de signo a lo largo del año, lo que permite esperar un crecimiento para el conjunto de 2000. Por lo que respecta a las ramas no agrarias, el mayor crecimiento de la primera mitad del año correspondió a la construcción (7,9 por ciento), seguida de la industria (5,1 por ciento) y los servicios (3,6). Uno de los principales rasgos del crecimiento económico español es que resulta muy intensivo en empleo. Según la encuesta de población activa, a finales del primer semestre de 2000 la ocupación alcanzó la cifra de 14 millones 449.500 personas, esto es, 676.500 personas más que hace doce meses. Así, el ritmo de creación de empleo se situó en un notable 5,3 por ciento en el primer trimestre y en un más moderado 4,9 por ciento en el segundo. Aunque estas tasas son muy significativas, incluso superiores a las registradas en 1999, señalan una suave ralentización en el proceso de generación de empleo, confirmada por otros indicadores como el número de afiliaciones a la Seguridad Social y la consecuente recuperación de la productividad aparente del trabajo. Esta tendencia a la desaceleración en algunas de las variables es muy tenue, como están reflejando los últimos datos, por

ejemplo, de afiliación a la Seguridad Social en septiembre, que sigue manteniendo un ritmo muy elevado.

El elevado dinamismo de la economía y las buenas perspectivas laborales han sido un estímulo para amplios segmentos de la población, que han decidido incorporarse al mercado de trabajo. Así, uno de los rasgos más destacables de nuestro mercado laboral a lo largo de este año ha sido el notable crecimiento de la población activa que ha aumentado en el conjunto del primer semestre a una tasa anual del 2,9 por ciento. Este fenómeno ha sido especialmente intenso entre las mujeres, que han aumentado su presencia en un espectacular 4,6 por ciento, aunque también se ha producido entre los hombres para los que el crecimiento se acelera hasta el 1,8 por ciento, según los últimos datos disponibles. Como resultado, la tasa de actividad de la población de 16 años y más se sitúa en el segundo trimestre de 2000 en el 51,2 por ciento, un nivel que no se registraba desde 1978. El notable aumento de la población activa no ha impedido una significativa reducción del paro gracias al fuerte ritmo de creación de empleo. A lo largo del primer semestre, el paro se redujo a una tasa interanual del 8,6 por ciento. De esta forma el número de parados se sitúa en el 14 por ciento el nivel más bajo desde 1981.

La inflación es la variable con un comportamiento más desfavorable en el actual ejercicio. Tras la evolución alcista registrada a lo largo de 1999, que elevó la tasa de variación del IPC hasta el 2,9 por ciento en el pasado diciembre, el aumento de los precios mostró una notable estabilidad en el primer trimestre de este ejercicio, sin embargo, en el trimestre siguiente se trocó dicha estabilidad, intensificándose el proceso alcista en los meses de verano hasta una tasa del 3,7 por ciento en el pasado septiembre. Esta orientación al alza de la inflación ha obedecido fundamentalmente al persistente encarecimiento del precio del barril del petróleo en pesetas, que ha seguido elevando el precio de los combustibles y carburantes, así como a la evolución de algunas partidas de comportamiento muy volátil, como los alimentos no elaborados, los servicios turísticos, los viajes todo incluido y recientemente el tabaco.

La denominada inflación subyacente, excluida energía y alimentos no elaborados, anotó una evolución positiva en el primer semestre, manteniéndose por debajo del nivel alcanzado en el pasado diciembre (2,4 por ciento) y situándose en el 2,3 por ciento en junio. Sin embargo, en los meses centrales del verano y debido al fuerte aumento de los precios del turismo y hostelería y del servicio telefónico, la inflación subyacente aumentó hasta el 2,7 por ciento en agosto, permaneciendo en esa cota en septiembre. El moderado aumento de esta tasa a lo largo del año y su significativa divergencia, un punto porcentual, con la del índice general, refleja de forma clara que las tensiones inflacionistas se concentran en los componentes más erráticos del IPC (alimentos no elaborados, carburantes, com-

bustibles, turismo y hostelería.) En la unión económica y monetaria la inflación en términos armonizados también ha evolucionado al alza en los tres primeros trimestres del año, hasta una tasa del 2,8 por ciento en septiembre, 1,1 punto superior a la de diciembre de 1999. Dicha trayectoria obedece esencialmente a la escalada del componente energético y de los alimentos no elaborados, así como a la intensificación de la fase expansiva en la eurozona. La tasa de avance anual del IPC armonizado de España fue del 3,7 por ciento en septiembre, por lo que el diferencial de inflación se situó en 0,9 puntos porcentuales, habiéndose mantenido el intervalo 0,9 a 1,3 puntos desde principios de 1999.

Por lo que respecta a los costes laborales, los crecimientos de las ganancias salariales que se recogen en la encuesta de salarios mantuvieron en 1999 una tónica de moderación, lo que contribuyó muy positivamente a la creación de empleo. No obstante, el perfil trimestral de su evolución a lo largo del pasado año muestra una cierta aceleración que se ha prolongado hasta el segundo trimestre de 2000, último período disponible. Esta tendencia al alza se confirma con la estadística de convenios colectivos, que recoge hasta septiembre una elevación de las tarifas salariales del 2,9 por ciento, 3,2 por ciento si se incluye el impacto de la cláusula de salvaguardia correspondientes a 1999, ocho décimas superior a la pactada en los convenios con efectos económicos en 1999.

En este marco, el mantenimiento de una senda de moderación salarial constituye, sin duda, un elemento clave en la prolongación del proceso de crecimiento de la economía española y de la generación de empleo, a través de la adecuada evolución de los costes unitarios de producción y sus efectos positivos sobre la competitividad. En el primer semestre del presente año la aportación de la demanda externa neta al crecimiento ha mejorado notablemente, prolongando la tendencia iniciada a mediados de 1999, una vez superados los efectos negativos sobre el comercio mundial derivados de la crisis de los mercados emergentes de 1997-1999. La contabilidad nacional trimestral ha estimado que dicha contribución fue negativa en 0,7 puntos porcentuales, cifra que contrasta favorablemente con la de menos 1,2 puntos del semestre precedente. Esta mejoría ha sido posible gracias tanto a la aceleración de las exportaciones como a la ralentización de las importaciones. Las operaciones corrientes y de capital con no residentes en el semestre dieron lugar a una necesidad de financiación de la economía frente al exterior de 1.443,6 millardos de pesetas, el 2,9 por ciento del PIB, según la cuenta del sector resto del mundo publicada por el INE. Esta magnitud supone una ampliación de la registrada en 1999, que en su mayor parte procede del fuerte avance del déficit comercial, que se ha visto afectado por el encarecimiento de los precios de la energía. El saldo de la balanza energética ha supuesto en torno al 36 por

ciento del déficit comercial, frente a un 20 por ciento en 1999. Las restantes operaciones corrientes empeoraron estos resultados, con lo que la sustancial mejora del superavit de las operaciones de capital sólo compensó parcialmente el aumento del déficit corriente. Desde la perspectiva sectorial, es preciso destacar que la mayor necesidad de financiación exterior procede del sector privado, cuyo ahorro ha sido inferior a la fuerte inversión realizada, mientras que el sector público ha registrado una importante reducción en su necesidad de financiación. Les ahorro a SS.SS. el entrar a profundizar en el comportamiento del sector público, habida cuenta de las comparecencias que ha habido últimamente y en particular en el debate en relación con los presupuestos para 2001.

Las condiciones monetarias y financieras han ido experimentando un endurecimiento gradual a lo largo de 2000, conforme el Banco Central Europeo aumentaba el grado de restricción monetaria, elevando los tipos de interés oficiales. Así, el tipo básico de referencia ha experimentado desde noviembre del pasado año, en que se produjo la primera subida, siete elevaciones, por un monto total de 2,25 puntos porcentuales, situándose actualmente en el 4,75 por ciento.

La subida de los tipos de interés oficiales se ha transmitido, como es lógico, a los diferentes segmentos del mercado monetario y, a través de ellos, a los tipos bancarios, que en España son muy relevantes en la toma de decisiones de gasto del sector privado. Pese a ello, en el pasado agosto la financiación recibida por las empresas y familias españolas todavía crecía a tasas muy elevadas, cerca del 17 por ciento, frente al 10 por ciento en el conjunto del área euro, aunque desacelerada respecto a meses anteriores. Tengo que decir que los datos de avance de septiembre también indican que la financiación recibida por las familias españolas e instituciones sin fines de lucro continuaba también al ritmo del 17 por ciento. Cabe suponer que dicha desaceleración deberá continuar a lo largo de los meses restantes del año, conforme vayan haciéndose notar los efectos de las sucesivas elevaciones de los tipos de interés habidas hasta el momento y la situación más delicada en el ámbito internacional motivada por la elevación de los precios del petróleo.

En contraste con los tipos a corto plazo, los tipos de interés a largo plazo, diez años, apenas han experimentado variaciones en lo que va de año, situándose actualmente en el 5,5 por ciento, mientras que los depósitos a tres meses negociaban su rentabilidad al 5,1 por ciento, es decir, casi 1,7 puntos porcentuales por encima del nivel de finales de 1999. Esta reducción de la pendiente de la curva de rendimientos podría señalar -creemos que es así- que los agentes no tienen expectativas alcistas sobre la inflación futura, pese al actual tensionamiento de precios debido a los altos precios de la energía. Hay un claro aplanamiento de las curvas, de la curva de tipos a largo, lo cual indicaría, que los merca-

dos no están descontando una aceleración de la inflación en el medio y en el largo plazo.

Si las condiciones monetarias y financieras se han endurecido a través de las subidas de los tipos de interés monetarios, la sensible depreciación experimentada por el euro en los mercados de cambio durante el presente año ha ejercido un efecto inverso sobre la actividad económica, al impulsar las exportaciones de los países del área, aunque para España, como es sabido, dicho efecto es claramente inferior al de otros países. Las expectativas de crecimiento y de tipos de interés elaboradas para Europa y Estados Unidos en la pasada primavera, propiciaron que la tendencia a la depreciación que arrastraba el euro en los primeros meses del año se quebrara durante los meses de mayo y junio, en los que la divisa europea llegó a apreciarse más del 5 por ciento frente al dólar. No obstante, la constatación de que la economía estadounidense, pese a su trayectoria de aterrizaje suave, mantenía un elevado grado de fortaleza y la evolución del precio del petróleo, cuyos efectos negativos tienen mayor incidencia sobre la economía europea que sobre la americana, determinaron que el dólar en su cruce con el euro volviera a apreciarse significativamente desde el mes de julio. Entre finales de junio y de septiembre el euro llegó a depreciarse más de un 10 por ciento, lo que propició una intervención conjunta del Banco Central Europeo y los principales bancos centrales en el mercado de divisas el día 22 de septiembre. Dicha intervención obedeció a la constatación de que la cotización de la divisa europea no se corresponde con sus determinantes fundamentales, tales como el tamaño de su economía y las perspectivas de crecimiento económico y estabilidad de precios. Pese a dicha intervención, el euro ha vuelto en octubre a situarse en mínimos históricos frente al dólar y el yen, alcanzando el día 26 de este mes un valor de 0,8252 dólares y 89,30 yenes, equivalente a una depreciación en la parte transcurrida del año del 18 por ciento y 13 por ciento respectivamente. Los signos más claros de desaceleración de la economía americana parecen haber dado un cierto respiro al euro en los días finales de octubre.

Pasando a las previsiones macroeconómicas para el periodo 2000-2001, la evolución reciente de la economía española, la perspectiva de la economía mundial y las orientaciones de la política económica incorporadas a los Presupuestos Generales del Estado de 2001 apoyan las previsiones de los agregados macroeconómicos para el período 2000-2001 que se detallan a continuación. El crecimiento del PIB real en el presente año cumplirá con holgura la cifra estimada del 4 por ciento, tres décimas más de lo previsto cuando se presentaron hace un año los Presupuestos Generales del Estado de 2000. Esta mayor expansión se ha logrado además con una composición de crecimiento más equilibrada, ya que en comparación con las estimaciones iniciales, el aumento de la demanda interna se ha orientado lige-

ramente a la baja, lo que ha sido compensado con una contribución del sector exterior menos negativa de lo que se había anticipado. En concreto, en el año 2000 la aportación de la demanda externa neta se estima que será de menos 0,6 puntos porcentuales, lo que implica una diferencia positiva de tres décimas respecto a la previsión inicial.

La expansión económica parece haber alcanzado tasas máximas en la primera parte del año, siendo previsible una cierta ralentización en el segundo semestre que se prolongarán en 2001, de forma que, en dicho año, el crecimiento previsto es del 3,6 por ciento. Hay que tener en cuenta, por una parte, los elevados niveles alcanzados por la demanda interna de nuestra economía y, por otra, la ya aludida reducción del ritmo de crecimiento esperado de las economías industrializadas, y en particular de las de los principales países de la UE. En todo caso, la economía española mantendrá un diferencial de crecimiento positivo con el conjunto del área en éste y en el próximo año, prolongándose el proceso de convergencia real con los países más avanzados.

En cuanto a la composición del crecimiento, en 2001 disminuirá la aportación de la demanda interna y mejorará la de la externa, aunque ésta última seguirá siendo ligeramente negativa. Todos los componentes de la demanda interna experimentarán una cierta ralentización y, en particular, el consumo de los hogares, cuyo avance previsto es del 3,4 por ciento frente al 4,3 por ciento de 2000. Esta desaceleración del consumo es ya perceptible en numerosos indicadores, dentro del fuerte ritmo que todavía mantiene, como pone de manifiesto el mencionado dinamismo en septiembre del crédito a los hogares. Tal tendencia a la desaceleración debería prolongarse debido, entre otros factores, al mayor nivel de los tipos de interés, a una previsible flexión al alza de la tasa de ahorro familiar, que podría haber alcanzado un mínimo cíclico tras varios años consecutivos de descensos, y a la moderación del ritmo de avance del empleo.

La inversión seguirá siendo el agregado más dinámico de la demanda interna, en particular su componente de equipo, para el que se espera en 2001 una tasa de aumento del 8 por ciento; esta cifra, 2,5 puntos porcentuales superior a la estimada para 2000, supone una nueva flexión al alza del ritmo de avance de este tipo de inversión tras la pausa observada en los últimos trimestres. La saneada situación financiera de las empresas, el todavía bajo coste del uso del capital, la perspectiva de que las subidas pendientes de los tipos de interés a corto plazo no son muy elevadas, el marco de crecimiento estable introducido por el euro y la necesidad de aumentar la productividad e incorporar avances tecnológicos en un entorno cada vez más competitivo, son factores que sustentan estas previsiones.

La inversión en construcción, por su parte, también seguirá creciendo a buen ritmo, aunque en este caso se

prevé una desaceleración debido al debilitamiento esperado en el subsector de edificación residencial, que es el que más ha crecido en los últimos años. El nivel de actividad es ya muy alto y existen diversos elementos que contribuirán a apaciguar la demanda; entre ellos, cabe citar: el aumento de los tipos de interés hipotecario, el menor ritmo de expansión de la renta familiar y los fuertes crecimientos que han experimentado los precios de la vivienda. Ello se unirá a una cierta ralentización en el segmento de edificación no residencial a causa del menor avance de la actividad, lo que lleva a prever para el conjunto del sector una tasa de aumento más moderada en 2001, a pesar de que se espera una recuperación para el subsector de obra civil. En concreto, la correspondiente previsión de crecimiento de la inversión en construcción es del 6,5 por ciento en el próximo año, frente al 7,9 por ciento estimado para 2000.

Como resultado de la evolución descrita para los distintos agregados de la demanda interna, ésta experimentará una reducción de su ritmo de crecimiento desde una tasa estimada, para el año 2000, del 4,4 por ciento hasta el 3,9 por ciento en 2001, lo que reducirá la presión sobre los precios y el sector exterior de la economía. En cuanto a la demanda externa, su evolución en el presente año ha venido marcada por la continuidad en la recuperación de las exportaciones como consecuencia de la intensificación del avance del comercio mundial, de la depreciación del euro y de la rápida expansión de las economías europeas. No obstante, la tasa de aumento interanual de las exportaciones tenderá previsiblemente a debilitarse en la segunda parte del año, debido a los elevados niveles registrados en el segundo semestre de 1999 y a la flexión a la baja del crecimiento del comercio mundial. Creemos que esta tendencia se prolongará en 2001, de tal forma que la previsión de aumento de las exportaciones de bienes y servicios en dicho año es del 8,8 por ciento frente al 9,5 por ciento de 2000. Ello será compensado con una ralentización más acusada de las importaciones acorde con el menor ritmo de avance de la demanda final. En concreto, se estima para las importaciones un crecimiento del 10,8 por ciento en este año y del 9,5 por ciento en 2001. En consecuencia, mejorará en dos décimas la contribución de la demanda externa neta, aunque continuará mostrando un signo negativo, menos 0,4 puntos.

Pese a la citada mejora de la aportación de la demanda externa en términos reales, el saldo comercial en pesetas corrientes ha acusado negativamente, en el presente año, el impacto de la fuerte alza de los precios de importación, en particular del componente energético. Ello se ha traducido en un aumento de la necesidad de financiación frente al resto del mundo hasta una cifra estimada del 2,5 por ciento de PIB, en media anual. Para el próximo año se prevé un nuevo incremento, aunque más moderado, del déficit de las operaciones

de bienes que no podrá ser compensado con otras operaciones, lo que supone un ligero aumento de la necesidad de financiación hasta el 2,9 por ciento del producto interior bruto.

La creación de puestos de trabajo seguirá siendo muy intensa, aunque dentro de una tendencia de moderación del crecimiento que ya reflejan los indicadores disponibles. Así, los ocupados en términos de empleo equivalente a tiempo completo, tal como lo define la contabilidad nacional, aumentarán el 3 por ciento en 2000 y el 2,5 en 2001, lo que facilitará un mayor aumento de la productividad aparente y tendrá efectos positivos sobre los costes unitarios de producción y sobre la competitividad de la economía. La evolución del empleo, junto con la esperada amortiguación del ritmo de avance de la población activa, permitirá seguir reduciendo la tasa de paro en un proceso de rápida convergencia con el promedio de la Unión Europea. Para ello es imprescindible que los salarios mantengan crecimientos moderados, lo que a su vez requiere ignorar en el proceso de negociación colectiva los aumentos transitorios de la inflación causados por la escalada de los precios del petróleo y el consiguiente deterioro de nuestra relación real de intercambio con el exterior. Por otra parte, tras la desfavorable evolución del IPC en el presente año, se espera una flexión a la baja de la inflación a lo largo del próximo. Los elementos que apoyan esta previsión son, entre otros: la esperada disminución de los precios del crudo, el también esperado mejor comportamiento de los precios alimenticios y la menor presión de la demanda interna de bienes de consumo. El aumento de los precios en términos de deflactor del PIB se estima que será del 2,6 por ciento en 2000 y del 2,3 por ciento en el próximo año.

Señor presidente, éste es el resumen del comportamiento de la economía española en los nueve primeros meses del presente año, las principales estimaciones que hacemos para el conjunto del mismo y las previsiones para el próximo ejercicio. En síntesis, entendemos que se mantiene el dinamismo económico, puesto que seguimos con una velocidad de crucero de al menos el 4 por ciento. Este año culminará con un crecimiento de un 4 por ciento holgado; es decir que, tal como se están comportando las variables en el tercer trimestre y según las previsiones que estamos elaborando, sin duda alguna se alcanzará ese nivel. La segunda característica es un crecimiento más equilibrado, algo más compensado; se desacelera algo la demanda interna, en particular la de consumo, y, en cambio, la aportación neta negativa del sector exterior es cada vez menos negativa. En tercer lugar, se trata de un crecimiento intensivo en cuanto al empleo con aumento de la productividad, que se acelera desde ritmos del 0,5 por ciento de aumento en los dos últimos años a ritmos en el entorno del 1 por ciento en el presente año, y lo mismo se espera para el próximo. En definitiva, se trata de una economía que cuenta con resortes de fortaleza suficientes para hacer

frente a los problemas, que entendemos coyunturales, planteados por la situación actual en relación con los precios de la energía y con el comportamiento del euro; éste último es extremadamente débil y pensamos que no responde a fundamentos económicos reales, por lo cual suponemos que su tipo de cambio actual no persistirá durante demasiado tiempo —por lo menos, así lo deseamos—.

Éste era el primer punto del orden del día. Había un punto, señor presidente, en el que se me pedía que explicara la estrategia, posición y actuación del Gobierno en las instituciones financieras internacionales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo.)

Por supuesto que no tendría ningún inconveniente en exponer este punto, lo que sucede es que me gustaría transmitirles a SS.SS. que, como consecuencia de la organización administrativa orgánica que se ha realizado con el nuevo Gobierno a partir de las elecciones, este ámbito de actuación y de responsabilidad forma parte de las competencias de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, por lo que les remito a la comparecencia que en próximas fechas tendrá en esta Comisión el secretario de Estado de Comercio y Turismo. Así lo había transmitido, señorías, hace unos días cuando plantearon este punto y no es que no quiera contestar, con mucho gusto podría hacerlo, pero entiendo que hay unas áreas de responsabilidad y que deben responder los responsables de cada una de las áreas, que lo pueden hacer mucho mejor. **(El señor Sevilla Segura pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Me sorprende muchísimo que por una parte se sea tan cuidadoso a la hora de que no se solapen comparecencias con el mismo tema entre el secretario de Estado y el vicepresidente, y, por otra, no se haya sido en absoluto, no ya digo cuidadoso, sino cortés con la petición del secretario de Estado de Economía respecto a que esta comparecencia no iba bien dirigida. Creo que si hemos aceptado la comparecencia del secretario de Estado de Economía para hablar de estos temas tiene que hablar de ellos.

El señor **PRESIDENTE**: En la reunión de la Mesa y portavoces se atendió la petición de comparecencia del señor secretario de Estado de Economía hecha por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y en aquel momento nadie dijo nada. Realmente ahora la petición que hace el secretario de Estado de Economía esta Presidencia la considera oportuna, con independencia de que tal vez lo debíamos haber planteado en su momento en la Mesa. Si realmente lo que se pide es que se hable por parte de un representante del Gobierno sobre estas cuestiones relativas a las instituciones

financieras internacionales y como dentro de muy pocas fechas vendrá el secretario de Estado de Comercio y Turismo, me parece que la petición que hace hoy el señor Folgado es oportuna. **(El señor Sevilla Segura pide la palabra.)**

Señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Señor presidente, yo no hago más que pedir que se cumpla el orden del día. **(El señor Martínez-Pujalte pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte, por parte del Grupo Popular.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, podemos polemizar todo el día sobre todo. Cuando se configuró este orden del día ya mi grupo parlamentario dijo, viendo la lista de comparecencias, que lo normal era pedirles a los grupos parlamentarios que fijaran sus comparecencias para el responsable del área adecuada, y de hecho algunas de las comparecencias de Izquierda Unida que iban dirigidas al ministro de Industria y Energía les pedimos que a través de los servicios de la Cámara dijeran a quién iban dirigidas, porque ese ministro ya no existía.

Entiendo también que se configuró un orden del día donde se solicitan unas respuestas a un responsable de un área determinada de temas que no son de su competencia. Eso figuraba en el orden del día y mi grupo parlamentario entiende que la respuesta del secretario de Estado es la adecuada, que es remitirlo al responsable de ese área determinada. Por tanto, mi grupo entiende que podemos polemizar de lo que se quiera, pero que lo normal es que responda quien tiene la competencia. Si alguien no lo entiende así le comprendo, pero lo normal es que responda de los temas quien está haciendo el trabajo diario y quien tiene las competencias para responder, y no se pide que no se responda de estos temas, sino que se remita a la comparecencia que el día 21, creo, va a celebrar el secretario de Estado de Comercio y Turismo en esta misma Comisión y que dará cumplida respuesta a los temas que solicita el Grupo de Izquierda Unida que, por cierto, no se encuentra en esta Comisión ahora mismo. **(El señor Sevilla Segura pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Me sorprende que se sea tan cuidadoso con las formas en unas partes del trabajo de esta Comisión y tan amplio de mangas respecto a otras. Creo que, en todo caso, si esa es la opinión del Grupo Popular, debería pedir una modificación del orden del día, someterla a votación y, entonces, suprimir esta comparecencia. Mientras consiste en el orden del día, lo siento, secretario de Estado, usted tiene que hablar de ello. **(El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, se le puede decir al secretario de Estado que no ha respondido con profundidad, pero sí que ha respondido a la pregunta que se le ha hecho remitiéndose a otro responsable de otra área. Esto a un grupo le puede gustar o no, pero la respuesta me parece absolutamente lógica, y es que el Grupo de Izquierda Unida, que no está en esta Comisión, le ha preguntado a un responsable de un tema y éste responde diciendo que le compete dar cumplida respuesta de este tema a otro responsable. Ha respondido. Si no es del gusto de algunos señores de esta Comisión ese será otro problema y tendrán los mecanismos suficientes para decirlo en el turno que luego tienen y no interrumpir las comparecencias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, realmente en el caso que nos ocupa hay un fallo, que yo reconozco después de escuchar al señor Sevilla, pero será de la propia Mesa y portavoces, porque tal vez debíamos haber planteado en su momento que era preferible cambiar la comparecencia para que viniera el responsable de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo. En cualquier caso, el señor secretario de Estado ha dado su opinión, ha contestado. A algún grupo le podrá parecer que ha sido acertada o no la respuesta, pero el señor secretario de Estado ha respondido, y naturalmente esta Comisión tendrá la posibilidad de tratar estos temas con el responsable y competente, que es el señor secretario de Estado de Comercio y Turismo.

Continuamos con el punto número 3.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA, DE LA ENERGÍA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA** (Folgado Blanco): Como saben SS.SS. el precio del barril se ha más que triplicado desde febrero del año pasado, llegando a superar los 35 dólares barril a comienzos de septiembre pasado; en la actualidad cotiza, como saben SS.SS., en torno a 32 dólares. En el momento presente los niveles de stocks son muy reducidos, haciendo que el mercado sea muy sensible a determinados acontecimientos internacionales como, por ejemplo, las tensiones en Oriente Medio. A ello se une la perspectiva de incremento de la demanda, sobre todo de gasóleo para calefacción, a lo largo del invierno en el hemisferio norte. Pasado el invierno, dada la menor demanda, no sólo por la distinta estación del año, sino por la desaceleración económica prevista en la economía internacional, cabe pensar en una ligera caída del precio para situarlo en niveles más cercanos a la banda del objetivo 22-28 dólares que se había marcado la OPEP.

El impacto del encarecimiento del petróleo sobre el mundo desarrollado es sensible, sin duda ninguna, pero menor que en el pasado por los siguientes motivos: los

niveles de precios en términos reales están por debajo de los alcanzados en choques anteriores; las economías de la OCDE son ahora menos dependientes del petróleo de lo que lo eran hace veinticinco años y las economías del mundo desarrollado están ahora más saneadas, con menor inflación y menores déficit públicos, y son más flexibles que hace veinticinco años.

Según estimaciones realizadas por el Fondo Monetario Internacional y la OCDE se observa que el impacto sobre la producción y la inflación es superior en Europa y Japón que en Estados Unidos. Según la OCDE, por cada 8 dólares de incremento del precio del barril mantenido durante un año el impacto sobre la producción en Estados Unidos es de 3 décimas y en la Unión Europea de 6 décimas. En términos de inflación el impacto en Estados Unidos es de 4 décimas y en la Unión Europea de 7 décimas. Las experiencias del pasado nos enseñan cuáles son las adecuadas respuestas de política económica para hacer frente a un choque de oferta negativo. Es necesario otorgar un signo restrictivo a las políticas de demanda, monetaria y fiscal, para suprimir el exceso de demanda resultante de la caída de renta real del país importador de crudo.

En el área micro hay que avanzar en el incremento de la competencia y en la flexibilidad de los mercados de productos y de factores, con ello se consigue que los ajustes necesarios ante la transferencia de renta de los países importadores hacia los exportadores de petróleo se realice vía precios y no a través de menor producción y empleo. En este último sentido conviene insistir en la equivocación de compensar la subida del precio del crudo con una bajada de los impuestos, con ello se elimina la información de los precios y, pese al encarecimiento de un determinado producto se evita la lógica disminución de su consumo. Además, esta compensación incrementa la transferencia de renta hacia los países productores, puesto que con precios más elevados se mantiene la demanda. Naturalmente es muy complicado, porque hay que hacer muchas y muy diferentes hipótesis sobre cuál es exactamente el impacto sobre la inflación y sobre el crecimiento que tiene la elevación de los precios del petróleo. Como saben SS.SS., la elevación de los precios del petróleo significa que tenemos que transferir más rentas al exterior por el mismo producto, es decir, que disponemos de menos rentas para otros bienes si no se quiere disminuir la demanda de ese bien, o, si se disminuye la demanda de ese bien, quedarán más rentas para otros bienes. En cualquier caso, y globalmente, tenemos en España, en el conjunto de un año, aproximadamente algo más de un billón de pesetas menos para asignar a otros bienes y servicios, porque por la misma cantidad de bien son mayores las transferencias que tenemos que hacer a los países exportadores de petróleo.

Lógicamente, se ve el impacto que está teniendo la subida de los precios del petróleo, tanto el impacto directo en el IPC como el impacto que tiene sobre otros

sectores productivos, porque luego, en la medida en que haya mayor o menor competencia en el mercado, se podrá trasladar al consumidor final ese mayor aumento de los costes de la energía.

En cuanto al producto interior bruto, uno de los factores que naturalmente explica el que se prevea una desaceleración del producto interior bruto de un ritmo que va del 4,2 por ciento, que era la velocidad de cruce del primer semestre del presente año, al 3,6 por ciento para el año que viene, es que precisamente detrás de esa desaceleración está también el fuerte aumento de los precios del petróleo, sin que se pueda decir exactamente en qué partidas está cuantificado el efecto. Ahí están los datos de la OCDE y del Fondo Monetario Internacional, que no dejan de ser estimaciones y, por lo que hemos podido observar, son estimaciones que fluctúan mucho según los escenarios que se contemplen o según las hipótesis de partida, de manera que de unas estimaciones a otras varía sustancialmente. Pero qué duda cabe de que hay un efecto sobre ambas variables, tanto sobre los precios como sobre el crecimiento. Ese efecto será más coyuntural o más estructural a largo plazo en la medida en que se reaccione o no correctamente ante esta situación coyuntural. Es decir, si como consecuencia del aumento de los precios de la energía, en particular del petróleo, y del consiguiente empeoramiento de las rentas disponibles en el país, o sea, empobrecimiento, se pretende cargar sobre otros ciudadanos este empobrecimiento relativo y no se tiene en cuenta este factor a la hora, por ejemplo, de la negociación colectiva o en las transacciones entre clientes y proveedores, estaríamos en una situación mucho más delicada, porque estaríamos consolidando una inflación creada coyunturalmente desde un punto de vista estructural y los efectos sobre la inflación, sobre la pérdida de competitividad, sobre el empleo, en definitiva, sobre el crecimiento económico a medio y largo plazo serían mucho más importantes.

Esto es lo que quería decir, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la intervención de los grupos parlamentarios en relación a la comparecencia que, en su primera parte, está realizando el secretario de Estado de Economía, de la Energía y de la pequeña y mediana empresa.

En primer lugar, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Muchas gracias, señor Folgado.

No puedo por menos que empezar diciéndole que, como profesor que usted es, debería saber que la época en la que el profesor llegaba a clase y leía el libro de texto ha pasado, porque buena parte de su intervención figura en el informe que nos ha remitido. Creo que debe partir de la idea de que los diputados sabemos leer y

que nos podíamos haber ahorrado escucharlo, salvo que quisiera hacer una versión audiovisual del informe de coyuntura económica.

Podríamos entrar en la discusión técnica respecto a la situación de la economía y, más que las previsiones, la coherencia o no entre alguna de las previsiones. No acabo de ver cómo se puede sostener que la aportación negativa del sector exterior va a ser menor el año que viene cuando simultáneamente se prevé una ralentización del crecimiento mundial y por tanto del comercio mundial; tampoco acabo de ver la compatibilidad que hay entre la inflación medida como deflactor del PIB y la inflación medida como IPC. Pero honestamente le digo que no es eso lo que más me preocupa hoy aquí, no es eso lo que creo que debemos discutir en el Parlamento.

Lo que creo que debemos discutir es una cosa que me preocupa mucho, y es que empiezo a percibir una diferencia importante entre la España oficial y la España real, entre el mundo en el que los responsables políticos de mi país siguen viviendo y lo que los ciudadanos nos encontramos leyendo la prensa: «La tasa de ahorro de las familias ha caído casi cuatro puntos desde 1995 y este año se situará en un mínimo histórico». «La confianza en la economía se desploma». «La desconfianza del consumidor». «En España los indicadores de consumo privado pierden fuerza». «Fuerte aumento del riesgo de una espiral de precios y salarios». «España se sitúa a la cabeza de la UE en la subida de las gasolinas». «La nueva subida de las gasolinas desata las protestas». «Los operadores aumentan sus críticas al Gobierno por los precios telefónicos». Hay presentadas demandas ante el Tribunal de Defensa de la Competencia por parte de los operadores independientes del sector petrolífero porque entienden que las grandes operadoras, en connivencia con el Gobierno, están dificultando la competencia. Los sindicatos se quejan de pérdidas de poder adquisitivo por desviaciones persistentes en la inflación. Y usted no ha hablado de casi nada de esto. Quiero creer que lo hará como respuesta a mi intervención y no porque no le preocupe, porque en ese caso sí que mi preocupación aumentaría.

El problema básico creo que radica en que ustedes se han quedado sin modelo de política económica. Si en el programa de estabilidad descubrieron el motor que funciona con agua, descubrieron un supuesto modelo de crecimiento casi indefinido y sin inflación, basado en una presunción de que, a diferencia de lo que había ocurrido en otros ciclos expansivos de la economía española, que los ha habido, el consumo privado iba a crecer menos que la economía en su conjunto. Esa era la base esencial de su llamado modelo de crecimiento económico. Bueno, eso no se ha dado. Se ha dado todo lo contrario y estamos en una situación en la cual, a nivel comparativo con otros ciclos de crecimiento, volvemos a tener tensiones inflacionistas y déficit exteriores, como ha sido tradicional en cualquier

fase expansiva de la economía española. Y lo que me parece más preocupante es que se ha cambiado el signo de lo que hace unos años era una reducción del diferencial de inflación con la media europea y un aumento del diferencial de crecimiento con la media europea, y creo que en los últimos meses, sobre todo en las perspectivas para el año que viene, caminamos hacia una situación inversa: un mayor incremento en el diferencial de inflación y una reducción en el diferencial de crecimiento.

Esa es una situación nueva ante la que mi impresión es que no saben muy bien qué hacer. Van un poco a la deriva, a la que salta y, desde luego, por detrás de los acontecimientos. Parece que no les preocupa la baja productividad de la economía española, creo que este es uno de los elementos, de los rasgos distintivos que más debería preocupar a un responsable de política económica, más allá de la discusión o del debate sobre cómo se mide y hasta qué punto está bien o no medida. Lo cierto es que si algo caracteriza a eso que se ha dado en llamar nueva economía, en cualquier caso, al modelo de funcionamiento en Estados Unidos, es que se ha sido capaz de incrementar sustancialmente la productividad del sistema económico, y ese es un termómetro que permite saber la medida en la cual se ha extendido y ha penetrado en el tejido industrial y en el tejido productivo del país, lo que se ha dado en llamar la nueva sociedad de la información y, por tanto, indirectamente permite medir cuáles son los esfuerzos que las políticas económicas de los gobiernos respectivos están haciendo para mejorar la formación en capital humano, para mejorar las infraestructuras, la investigación y el desarrollo, en general, para mejorar lo que está siendo, según todo el mundo, la base fundamental del crecimiento en estos momentos, lo que se llama la economía del conocimiento.

Si la productividad la tomamos en el sentido de termómetro que mide hasta qué punto las sociedades están incorporándose o no las sociedades del conocimiento y hasta qué punto las políticas económicas de los gobiernos lo están facilitando o no, hay que darles un cero, porque es evidente que no sólo tenemos una baja productividad en relación con Estados Unidos, sino que la que tenemos es de las más bajas dentro de la Unión Europea, y eso significaría que aquí, a diferencia de lo que se hace en Estados Unidos o en otros países de la Unión Europea, no se están haciendo aquellas cosas que pueden mejorar la productividad, insisto, como termómetro que mide el nivel de implantación y de desarrollo de la sociedad del conocimiento de la nueva economía.

No voy a hablar del cómputo o no de fragatas en I+D y este tipo de contabilidades creativas que ustedes hacen; tampoco voy a hablar de los programas presupuestarios en infraestructuras que no se cumplen y tampoco voy a hablar de la escasa preocupación presupuestaria respecto a la mejora de la formación y no ya sólo

de la educación. Pero todo eso está detrás del dato de la baja productividad de la economía española, más allá de los cambios metodológicos que haya introducido el INE a la hora de calcular la población o a la hora de calcular el propio producto. Por cierto, ¿por qué cambia tanto el INE cuando pasa a definitivo lo que era provisional? ¿Lo hacen mal? Porque las desviaciones que se están produciendo entre los datos definitivos y los provisionales desde luego siempre han existido, pero no con la profusión y con la importancia que se están produciendo últimamente. No sé si es un problema de peor funcionamiento del Instituto pero, en cualquier caso, merecería alguna reflexión al respecto.

No les preocupa tampoco la inflación. Durante muchos meses, lo hemos estado viviendo en esta Cámara y en declaraciones públicas, ustedes han hecho una operación política que era apuntarse la bajada de la inflación como mérito de su política económica y, en el momento en que la situación se ha invertido, en el momento en que la inflación ha repuntado, la culpa ha sido de otros, primero de la subida de precios del petróleo (que sin duda influye, no sé yo quien lo niegue) y, de una manera más discutible y más curiosa, la culpa también es del Banco Central Europeo, que al parecer hace una política monetaria que no es de su agrado. Pero nunca es suya, parece que esta inflación subyacente del 2,7 por ciento no tiene nada que ver con las políticas económicas del Gobierno y tampoco les preocupa, que es lo que a mí más me preocupa. Su falta de preocupación al respecto es lo que más preocupa, porque si yo les viera conscientes del problema que esto entraña, más allá de las palabras, esperarí que hicieran algo para corregirlo. Si las declaraciones que recibimos son que esto es algo pasajero, que es una nube de verano y que todo lo que sube baja y que todo lo que baja sube y que sólo es un problema de esperar, entonces no se tienen por qué ver forzados a adoptar medidas para combatir, compensar o reducir la elevada tasa de inflación que, sin duda, tiene efectos macroeconómicos muy conocidos sobre la competitividad de la economía española. En el último informe del World Economic Forum, que ustedes en la oposición utilizaban mucho, España ha perdido puestos en el ranking de competitividad de los países europeos, pero tiene también mucho que ver con las pérdidas de poder adquisitivo que se están produciendo y no ya en los funcionarios, que también, sino en general en el conjunto de los trabajadores, que ven cómo sus pactos salariales quedan superados normalmente por los resultados de la inflación y no por las previsiones.

Hablando de previsiones, ustedes han cometido un ejercicio de grave irresponsabilidad política con la previsión de inflación para el año que viene. Yo creo que todos los gobiernos tienen que fijarse objetivos ambiciosos de inflación, pero objetivos que han de ser creíbles, porque, si no son creíbles, no son puntos de referencia a la hora de la negociación colectiva. Y ustedes

han fijado un objetivo de inflación del 2 por ciento para el año que viene que, desgraciadamente, nadie se cree, en mi opinión ni ustedes. Esto hace que, en un momento en el cual continuar con el proceso de moderación salarial es esencial para la economía española en el contexto del euro, el Gobierno haya abandonado su responsabilidad a la hora de contribuir a esta moderación salarial, por una parte, con políticas antiinflacionistas y, por otra parte, con fijación de objetivos de inflación ambiciosos pero creíbles y que haya descargado sobre las espaldas de los interlocutores sociales toda la responsabilidad respecto a la moderación salarial, mientras él se lava las manos, y se limita simplemente a hacer recomendaciones de que, por favor, sean buenos y, a pesar de que yo no haga nada para ello, hagan ustedes lo que el país necesita. Creo que este es un serio ejercicio de irresponsabilidad política, porque el argumento de que no se puede fijar otro objetivo más que el 2 por ciento no sé de dónde lo sacan. Es evidente que el Banco Central Europeo fija el 2 como promedio de la zona euro, pero todo el mundo sabe que promedio quiere decir que habrá unos por encima y otros por debajo. No encuentro ninguna razón lógica por la cuál no se pueda fijar un objetivo de inflación para el año que viene ambicioso pero creíble y que, por tanto, facilite la negociación colectiva en unos términos de moderación salarial que, insisto, me sigue pareciendo muy importante.

Tampoco les preocupa la baja tasa de ahorro, lo cual es curioso, porque hicieron una reforma del IRPF para fomentar el ahorro y desde que han hecho esta reforma el ahorro de las familias en España no ha hecho más que caer. Alguna explicación deberíamos tener, no sé si por su anterior faceta o no, de cómo es posible que se haga una reforma fiscal para fomentar el ahorro y el resultado sea que se fomenta el consumo y que el ahorro cae: o se engañó con la propaganda o se hizo mal la reforma fiscal desde ese punto de vista. Si dejamos que la tasa de ahorro sea una variable independiente, volvemos otra vez a encontrarnos con un Gobierno al que las cosas le van como le van, si van bien es gracias a él y si van mal es culpa del destino. Ahora la tasa de ahorro parece que no tiene nada que ver tampoco con la política ni general ni concreta del Gobierno, y lo más que podemos pensar es que, como ya está tan baja no puede hacer más que subir; muy bien, pero ¿qué van a hacer ustedes para que suba? si es que de verdad les preocupa el tema, que supongo que sí.

Antes he mencionado lo de la inflación y los asuntos ausentes, o que a mí me hubiera gustado tratar hoy aquí, vinculándolo con el proceso de negociación social que se está produciendo en España, donde yo detecto, por mis propias conversaciones con quienes participan en ese proceso, una gran voluntad de llegar a acuerdos, detecto una gran sensatez por parte de todos los interlocutores y detecto una política de bandazos por parte del Gobierno. Hay días en los que se dice que

son los interlocutores sociales los que tienen que llegar a acuerdos en los temas esenciales y al día siguiente aparecen ministros planteando chantajes, como que si no se aceptan determinadas rebajas en el coste del despido entonces los complementos a mínimos los consideraremos como contributivos y no financiados con cargo a los impuestos generales del país; hay días en los que parece que la cosa debe respetar los ritmos que marquen los interlocutores sociales y al día siguiente oímos declaraciones del presidente del Gobierno diciendo que si en un plazo muy breve no se llega a un acuerdo, en el sentido que él dice que tiene que ir ese acuerdo, entonces se tomarán medidas.

La situación es lo suficientemente delicada como para que todos, incluido el Gobierno, tengamos una alta dosis de prudencia en este asunto.

Cuanto menos declaraciones y menos interferencias hagan ustedes, mi impresión es que mejor saldrá el resultado de la negociación en general, tanto en lo que tiene que ver con los aspectos más directamente vinculados a la negociación salarial como en lo que tiene que ver con la reforma eventual del mercado laboral o incluso con la reforma de la negociación colectiva. Mostrar ahí por parte del Gobierno nerviosismo creo que es malo y ustedes hasta ahora han demostrado mucho nerviosismo y además en situaciones a veces, desde mi punto de vista, inaceptables, porque para cualquier lector de algunas de las declaraciones que se han hecho lo que se estaba planteando era un claro chantaje a los sindicatos y no pienso que ni los sindicatos españoles ni este país se merezcan que el Gobierno les chantajee en temas tan sensibles. Por cierto, ¿usted considera que los complementos a mínimos son contributivos o no contributivos o no sabe, no contesta?

Una de las cosas que ha mencionado y que venía en una entrevista este fin de semana con el vicepresidente Rato es que el Gobierno es partidario de un euro fuerte. Me parece bien, pero ¿qué hacen para ello? Algo más que ser meros espectadores o analistas son en el tema del euro. Y creo que de las muchas discusiones que se puedan tener en torno a la debilidad relativa o fortaleza relativa del euro respecto al dólar o del dólar respecto al euro hay algunas cosas en las que casi todos los analistas están de acuerdo: por una parte, hay dos elementos que contribuyen, entre otros, a explicar la debilidad del euro, que son las tensiones inflacionistas que vuelven a resurgir en Europa y las perspectivas de la economía europea, consideradas peores que las perspectivas de la economía americana, con razón o sin ella, pero consideradas peores. A lo primero España contribuye de una manera decisiva, es decir, estamos a la cabeza de los países de la zona euro en cuanto a crecimiento de precios y, por lo tanto, alguna responsabilidad tenemos respecto a que la mayor inflación de la zona euro pueda afectar negativamente a la cotización de la moneda. Respecto a lo segundo, y engarzo con el principio de mi intervención, si las medidas de avance de la

productividad reflejan, como yo creo que deben hacerlo, que se están haciendo las cosas bien de cara al futuro, el hecho de que también ahí nosotros contribuyamos de manera decisiva por nuestra baja tasa de crecimiento en la productividad, a la baja productividad en general de la zona euro, nos hace también especialmente responsables indirectamente de la baja cotización del euro. Por lo tanto, pienso que algo más que declaraciones de principios respecto a que se es o no partidario de un euro fuerte y algo más que una actitud imparcial de analista debería tener el Gobierno a la hora de decir qué va a hacer él para evitar la situación de debilidad del euro, si es cierto que es partidario de un euro fuerte.

Vamos al petróleo, que es la otra de las comparencias. Aquí yo entiendo que el debate es bastante claro. Todos hemos estudiado en los libros de economía (los que hemos estudiado economía) que cuando se produce un alza de un bien, en este caso del petróleo, se produce una transferencia de renta de unos países a otros. Perfecto. Yo quiero profundizar un poquito más. Yo creo que la transferencia de rentas no se produce de unos países a otros, sino de los que no tienen petróleo a los que lo tienen, que no siempre coincide exactamente con los países. De la subida de precios del petróleo no siempre se benefician los países donde hay pozos de petróleo, se benefician quienes son dueños de los pozos de petróleo, que no son normalmente sus ciudadanos. Si lo planteamos en los términos de que la transferencia se produce entre quienes tienen petróleo y quienes no lo tienen, la cosa cambia porque ya no es un problema de país y país, sino que dentro de algunos países como España hay quien tiene petróleo y quien se está beneficiando de la subida de precios del petróleo y obviamente me refiero a las compañías petrolíferas españolas que tienen pozos de petróleo. Pero hay una cosa que sí que es cierta en todos los casos y es que el Estado siempre se beneficia de la subida de precios del petróleo, siempre a través de la mayor recaudación, fundamentalmente por el IVA, tal y como está montado el sistema de que el IVA se aplica sobre el precio final, entendiéndolo que el precio final incluye los impuestos especiales. Por lo tanto, el panorama es muy distinto en el interior de un país. Colectivamente perderemos ese billón o billón y medio de pesetas en que usted ha estimado el coste, pero el reparto de ese coste es muy distinto: hay dos ganadores, que son las compañías petrolíferas que tienen pozos y el Estado, y un perdedor, que es la inmensa mayoría de los ciudadanos, que no tiene petróleo. Por consiguiente, se podría plantear el reparto más solidario de ese coste en el interior del país, haciendo que las compañías petrolíferas contribuyeran algo a financiar ese coste y que el Estado contribuyera también algo a financiar ese coste, sobre todo en un contexto en el que —y yo estoy de acuerdo— en general la economía española y occidental está mejor preparada que otras veces para hacer frente a este *shock*

petrolífero. Ese argumento, desde mi punto de vista, lo que hace es darle mayor validez a la petición de que el reparto interno de costes se haga de una manera más equitativa. Por cierto, ¿ha habido pacto de colaboración con las compañías petrolíferas para que nos trasladaran a precios todo lo que deberían trasladar? Porque sí que me gustaría que hubiera aclaraciones al respecto. Si no lo ha habido, dígame y en ese caso tendríamos que analizar las quejas que hay por parte de los operadores independientes respecto a que se está haciendo *dumping* en el sector; y si ha habido ese pacto de colaboración entre el Gobierno y las compañías petrolíferas, exijo que se nos expliquen los términos del pacto, a cambio de qué se le ha pedido a las compañías petrolíferas que no trasladaran íntegramente los precios o que no los trasladaran en los momentos que políticamente al Gobierno no le parecían adecuados, si es que ello ha ocurrido.

Usted dice que no se pueden tocar los impuestos especiales de hidrocarburos o el IVA que grava el hidrocarburo. Y yo pregunto ¿por qué? Es decir, por qué tenemos el fetiche de que en política económica en situaciones graves se puede tocar todo, se puede tocar incluso en situaciones excepcionalmente graves hasta la revisión de las pensiones y, sin embargo, el único elemento intocable de todo el edificio de política económica de un país son los impuestos de hidrocarburos. ¿Por qué? ¿Por qué podemos tocar el IRPF, por qué podemos tocar el impuesto de sociedades, por qué podemos tocarlo todo menos eso? Está el argumento de la traslación, y también me lo conozco. Pero estamos hablando de trasladar los precios, los precios antes de impuestos. Nadie está pidiendo que se subvencionen los precios antes de impuestos, como, por cierto, sí que se hizo a mediados de los setenta y así nos fue. Nadie está pidiendo eso. Lo que se está pidiendo es que el Estado deje de ser beneficiario de la subida de precios del petróleo y contribuya solidariamente a pagar el mayor coste que por factura energética tenemos que pagar como país. Hay muchas maneras de hacerlo, algunas muy alambicadas, algunas de ellas han llegado a ser firmadas por algunas organizaciones, aunque todavía no las han visto ni plasmadas ni muchos de ellos consideran que sean ya adecuadas después de las últimas subidas de precios, pero yo no veo ninguna razón teórica ni me atrevería a decir política de por qué no nos podemos plantear una contribución del Estado a la financiación de ese mayor coste de la factura energética a través de una rebaja del impuesto de hidrocarburos e incluso una rebaja temporal del IVA. Algún miembro de su grupo ha hablado de los impuestos acordeón. Es cierto, no veo por qué los impuestos no pueden ser acordeón, no veo por qué no pueden formar parte de los estabilizadores automáticos. En ese sentido, comparto plenamente la opinión de la comisaria Loyola de Palacio cuando sugería que los países de la Unión Europea tenían que plantearse que el IVA que

grava los productos petrolíferos debería ser un IVA acordeón, debería ser un IVA que dosificara su gravamen en razón de cómo evolucionaran los precios del petróleo. Y sobre eso tampoco, más allá de posiciones que no por mucho reiterarlas se convierten en ciertas, he encontrado respuestas y sí que me gustaría tenerlas.

Vuelvo un poco, por ir finalizando, al principio, a lo que de verdad me preocupa, más allá, insisto, de la décima arriba, la décima debajo de la inflación, del consumo privado o de la aportación del sector exterior. Se ha producido un cambio en el clima y en las expectativas de los agentes económicos en España, nos guste o no nos guste, esté justificado o no esté justificado, y como esos cambios de expectativas acaban incidiendo sobre el comportamiento y sobre las decisiones que adoptan los operadores, creo que, efectivamente, vamos hacia una situación que no sé si está muy bien descrita o no pero sobre la que el vicepresidente Rato decía que vienen tiempos menos buenos pero no peores. No sé qué quiere decir menos buenos pero no peores, pero, en cualquier caso, me quedo con la primera parte, vienen tiempos menos buenos. Mi pregunta es: ¿qué hace el Gobierno? No somos fedatarios de la actividad económica, no somos simples analistas de coyuntura económica, no somos simples descriptores de lo ocurre, sino que algunos tienen responsabilidades para actuar sobre la situación y otros aspiramos a tenerlas. Ahí es donde yo veo que radica el principal fallo. Si uno empieza por no acabar de reconocer la situación y dice que vienen tiempos menos buenos pero no peores...; si es menos bueno es peor, sin necesidad de que eso sea un drama. Si el año que viene, en la peor de las perspectivas, la economía crece —insisto, en la peor de las perspectivas— el 3 por ciento, es un crecimiento razonable pero, desde luego, es inferior al de este año y, por supuesto, al que necesitamos para alcanzar la media de la Unión Europea, incluso en los términos restrictivos de convergencia real que ustedes barajan, que es simplemente la renta per cápita. Mi pregunta es: ¿qué hacen, cuáles son los planteamientos que ofrecen para corregir la inflación, para mejorar la productividad, para contribuir a un reparto más equitativo del coste de la factura energética, para que mejore el ahorro de las familias españolas, para que mejore la confianza de los consumidores y de los inversores? Mi preocupación es que difícilmente van a hacer algo si no son conscientes de que el problema existe. Hasta ahora lo que ustedes han venido diciendo es que no existe un problema de inflación, que no existe un problema de productividad, que simplemente hay una situación coyuntural que se despejará en breve. En esa falta de sintonía entre su discurso y la percepción mayoritaria no ya de los analistas económicos, no ya desde luego de mi grupo parlamentario, sino incluso de los ciudadanos que empiezan ya a reflejar a través de las encuestas que sus perspectivas están empeorando, en esa falta de sintonía entre ese discurso oficial y el discurso real

es donde yo sitúo mi principal preocupación porque si ustedes ni tan siquiera son conscientes de que hay un problema, difícilmente serán capaces de ofrecer una solución al mismo con independencia de que luego estemos o no de acuerdo con la solución que ofrezcan. Por lo tanto, no les vendría mal una cierta dosis de humildad a la hora de reconocer que no todo lo que hacen está bien y una cierta dosis de escucha, no sólo de lo que quieren oír sino incluso aquello que no quieren oír. Si eso ocurre se darán cuenta de que muchas de las decisiones que han adoptado hasta ahora han sido equivocadas; decisiones que tienen que ver con la mal llamada defensa de la competencia. Honestamente pienso que ustedes, no creen en la competencia y desde luego no creen en los órganos independientes de defensa de la competencia. Es un tema que está muy en boga por asuntos muy importantes vinculados al sector eléctrico como la fusión de Endesa e Iberdrola, pero que afecta a otras muchas cosas. El otro día leí que también tienen sobre su mesa el expediente de fusión de dos compañías de cerveza. Yo me preguntaba: ¿qué tiene que ver el Gobierno de una España en el año 2000 decidiendo si dos compañías de cervezas se fusionan o no y en qué condiciones? Eso quiere decir que ustedes han incrementado muchísimo el intervencionismo del Gobierno sobre la economía, que han debilitado los organismos independientes, que son quienes en otros países juzgan la conveniencia o no y las condiciones o no que deben de tener determinadas operaciones empresariales, que, por otro lado, deben de ser libremente decididas por esas propias empresas. Es un poco chocante cuando uno lee en la prensa —no siempre uno se la tiene que creer, pero tampoco tiene que estar permanentemente engañada— que determinadas operaciones, antes de presentarse, tienen que contar o no con el visto bueno del Gobierno. Ese es un mal diseño institucional, un mal diseño de política económica, un mal diseño de política de la competencia e incluso me atrevo a decir que ese es un mal diseño en términos democráticos porque ahí el Gobierno se está arrogando una serie de responsabilidades ante las que no rinde cuentas a nadie y uno siempre sospecha, igual que con el pacto o no de colaboración con las compañías petrolíferas, que será siempre a cambio de algo o, por lo menos, ese riesgo existe. Por tanto, le pido, señor Folgado, que sean conscientes del clima que existe tanto en lo público como en lo privado y que asuman que no son simples espectadores que se apuntan las cosas buenas del ciclo mientras que cuando las cosas van menos bien —en términos del señor Rato— es culpa de otros o ustedes no tienen nada que hacer nada más que ser simplemente notarios del hecho a través de sus intervenciones aquí; le pido que actúen de verdad, en el sentido que a veces dicen pero no hacen, preocupándose y anteponiendo el bienestar de los ciudadanos al farragoso proceso de reordenación y fortalecimiento de los operadores dominantes en cada uno de los sectores que

parece que es lo que les ocupa la mayor parte de su tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Van a intervenir todos los grupos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ**: Antes que nada quiero agradecer al señor secretario de Estado su comparencia en esta Comisión para el informe sobre la evolución del último cuatrimestre de la economía española y también para atender a una solicitud de comparencia presentada por mi grupo parlamentario respecto de la incidencia en la economía española de la evolución del precio del crudo y el impacto en las magnitudes económicas fundamentales.

Respecto de la primera parte de su intervención, voy a ser muy rápido. Es conocida por diversas intervenciones de mi grupo parlamentario en el Pleno y en esta Comisión la valoración positiva global que se hace por parte del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) de la situación de la economía española y, por tanto, constatamos plenamente la satisfacción que causan las cifras que el secretario de Estado ha ido desgranando en su intervención respecto a la creación de empleo o el crecimiento de la actividad económica superior al 4 por ciento a finales del año 2000. No me entretendré especialmente en esta primera parte, aunque luego volveré sobre ella al final de mi intervención.

Mi grupo parlamentario había pedido su comparencia para hablar del impacto de la evolución del precio del crudo en la economía española. Lo cierto es que el alza del precio del crudo ha sido realmente intensa y hay una serie de cifras que así lo acreditan, como es el hecho de que desde enero de 1999 hasta agosto del año 2000 se haya registrado el incremento más agudo en la última década, exceptuando quizá un preciso aumento en el otoño del año 1990. **(El señor vicepresidente, Eguigaray Ucelay, ocupa la Presidencia.)** Es verdad que el punto de partida era especialmente bajo —11 dólares por barril—. Pese a este punto de partida especialmente bajo, esta subida desde enero de 1999 hasta agosto 2000 ha repercutido claramente en el componente energético de los precios de importación, industriales y finales. Desde enero de 1999 hasta agosto del año 2000 la cotización media mensual del barril de crudo *brent* en dólares ha aumentado un 167,4 por ciento y la cotización media mensual del dólar además en euros, lo ha hecho en un 28,3 por ciento. Esta superposición de efectos dañinos para el precio del crudo en los mercados internos españoles realmente se ha dejado sentir en la evolución de los índices de precios al consumo. De hecho el aumento de la cotización media mensual del barril *brent* en euros y, por tanto también en pesetas, ha sido el 242,1 por ciento, un incremento

realmente significativo. Es verdad que en comparación con otros países de la Unión Europea, España cuenta con unos precios de las gasolinas y el gasóleo en pesetas inferiores a la media de los países europeos, aunque también es cierto que medidos en términos de renta nacional estas diferencias tienden a igualarse y a que ambas magnitudes se sitúen en torno al 80 por ciento de la media europea. Lo cierto es que esta concatenación de circunstancias ha dado lugar a que desde enero de 1999 hasta agosto del año 2000 el IPC del precio al consumo de la energía haya aumentado en un 21,5 por ciento, habiéndose incrementado el IPC general en un 5,4 por ciento en este mismo período, aunque también es cierto -hay que reconocerlo, usted ha hecho referencia en su intervención- otros factores han incidido fuertemente en la evolución del índice, fundamentalmente los precios relativos al turismo y la hostelería. Ello ha repercutido, a su vez, en un incremento del déficit comercial español, así, según datos del Ministerio de Economía, el 62 por ciento del incremento del déficit comercial en el primer semestre del año 2000, que fue de 3,3 billones de pesetas, se debió esencialmente al déficit energético. El aumento de las compras energéticas en este período fue del 173,2 por ciento, mientras que la importación no energética aumentó tan solo en un 13,9 por ciento. Las cifras son claramente reveladoras. Además, la tasa de cobertura de las exportaciones respecto a las importaciones se ha reducido al 65,3 por ciento desde el 68,7 por ciento del primer semestre de 1999 y el 85,2 por ciento del mismo período en el año 1998. A esta evolución ha influido claramente la tradicional y estructural fuerte dependencia petrolífera de España respecto del exterior que alcanza en la actualidad un 98,4 por ciento.

La evolución del precio del crudo en el mercado internacional y la evolución de la cotización del euro respecto del dólar —que evoluciona desde la media de enero de 1999 en 1,16 dólares hasta los 0,8451 de cotización al cierre al día de ayer, aunque con un ligero repunte como usted ha indicado en su intervención en los últimos días de octubre— han incidido clarísimamente en la evolución de la actividad económica española. Pese a este fuerte impacto que las cifras que acabo de desgranar acreditan claramente, la situación económica española sigue siendo satisfactoria y, por tanto, debemos valorarla positivamente. Esta evolución de la cotización del euro respecto del dólar y esta evolución del precio del crudo en los mercados internacionales, pese a que en el contexto general de la actividad española no enturbien la valoración positiva que a mi grupo parlamentario le merece, indican que hay dos magnitudes que deben ser objeto de análisis porque preocupan profundamente no solo a mi grupo, sino a todo el arco parlamentario. Uno es la evolución respecto a la inflación. No voy a incidir especialmente en este ámbito porque la posición del Gobierno quedó claramente manifestada en el debate de presupuestos que se llevó a

cabo la pasada semana en el Pleno del Congreso de los Diputados y mi grupo parlamentario a través de su presidente y portavoz manifestó las dudas que suscitaba el objetivo de inflación del 2 por ciento para el año 2001. Sin embargo, la posición del Gobierno es clara, se confía en este objetivo de inflación y no incidiremos en ello, aunque cierto es que preocupa la posibilidad de conseguir este objetivo de inflación. Pero no me remitiré especialmente a ello, porque, insisto, fue objeto análisis detallado ya en el debate de enmiendas a la totalidad del proyecto de presupuestos en el Pleno del Congreso de los Diputados la pasada semana.

La segunda circunstancia a que quería hacer referencia es el impacto de esta evolución del precio del crudo y de la incidencia de la cotización euro-dólar en determinados sectores productivos que ha sido objeto de análisis y debates en el Pleno de la Cámara en los últimos meses de forma profusa, fundamentalmente en los sectores agrícola, en los sectores de transporte por carretera de mercancías y de personas y en el sector pesquero. Se aprobó un importante paquete de medidas contenidas en el Real Decreto-ley 10/2000, que fue convalidado por el Pleno del Congreso de los Diputados el pasado 19 de octubre con el voto favorable de mi grupo parlamentario, voto favorable que, lógicamente, no podía ser de otra manera, habida cuenta de que la estructura fundamental de estas medidas que se aprobaron en el Real Decreto-ley 10/2000 era consecuencia también de intensas negociaciones de miembros del Gobierno con los sectores afectados. Esta estructura de medidas venía a coincidir, fundamentalmente, con una moción consecuencia de interpelación urgente que, presentada por mi grupo parlamentario y pactada con el Grupo Parlamentario Popular, fue aprobada de forma amplia en el Pleno del Congreso de los Diputados. Recordemos, que estas medidas las valoramos positivamente en el debate del 19 de octubre en el sentido de que levantaban las limitaciones que tienen las cooperativas agrarias para vender gasóleo B a los terceros no socios, el incremento de la compensación en el régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca hasta el 8 por ciento, partiendo del 5 por ciento para explotaciones agrícolas forestales y del 7 por ciento para explotaciones ganaderas o pesqueras y también las bonificaciones en Seguridad Social para el régimen especial de trabajadores del mar. También valoramos positivamente las dos nuevas deducciones del impuesto sobre sociedades, aun cuando no formaran parte del contenido de la moción, consecuencia de interpelación urgente que presentó el Grupo Parlamentario Catalán.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Eguiagaray Uce- lay): Señor diputado, a instancias de varios grupos y por voluntad de la Mesa, habíamos pensado someter a su consideración la posibilidad de suspender por unos minutos la celebración de la Comisión para que el que lo desee pueda incorporarse a la expresión de silencio

que se hace fuera del edificio del Congreso. Si le parece oportuno, continuará su intervención posteriormente, porque todavía le queda un minuto.

El señor **PADROL I MUNTÉ**: Señor presidente, lo considero oportuno y necesario.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Si es así, suspendemos la Comisión en este momento.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Eguiagaray Uce- lay): Reanudamos la sesión.

Señor Padrol, usted estaba en el uso de la palabra, así que tiene derecho a volver a tomarla.

El señor **PADROL I MUNTÉ**: Muchas gracias, señor presidente. Además, ha sido una interrupción absolutamente gustosa por el motivo de solidaridad que nos movía a todos a observar este tiempo de silencio.

Antes de la interrupción, recordaba el contenido del Real Decreto-ley 10/2000 y también que mi grupo había presentado una iniciativa parlamentaria, de acuerdo con el Grupo Parlamentario Popular, para tratar de impulsar medidas del estilo de las que, finalmente, se adoptaron en el Real Decreto-ley 10/2000. Por ello, por nuestra parte votamos la convalidación de este texto normativo el 19 de octubre. Ahora bien, quiero formular una pregunta al secretario de Estado, que es la siguiente. Si estamos en un contexto en el que recientemente se han venido produciendo subidas (ayer tuvimos la constatación, a través de los medios de comunicación y en los propios postes de gasolina, de un nuevo incremento de precios de alguna compañía); si además no ha llegado, como se dice coloquialmente, el frío de forma rigurosa, con el incremento o el impulso de la demanda de productos petrolíferos que ello conlleva; si además se anuncia (y han sido noticias que hemos podido leer en distintos medios de comunicación, incluso desde determinados ámbitos de la Administración pública) que ante una hipotética bajada del precio del crudo en los mercados internacionales, los operadores españoles tardarían en poder repercutir esa bajada del precio del crudo, debido precisamente a ese margen inexistente o en algunos casos -se afirma- negativo en lo que es la específica distribución de carburantes en territorio español, ante esta situación, es decir, ante este posible incremento de la demanda con motivo de la estación invernal y ya que los márgenes deteriorados de la distribución petrolífera (no de la producción, no del refino, sino de la distribución) harían difícil que una hipotética bajada del precio del crudo en el mercado internacional se repercutiera con cierta celeridad en

los consumidores finales, a mi grupo le interesa conocer la posición del Gobierno si esta situación persiste (y la cotización del barril de petróleo en los mercados de futuro así lo parece indicar). ¿Cuál sería el planteamiento del Gobierno? ¿Son las medidas del Real Decreto-ley 10/2000 un punto final o se está trabajando, existen conversaciones para tratar de dar respuesta a situaciones evolutivas o incluso a aquellos ámbitos que no vieran satisfechas sus pretensiones en virtud de la aprobación de este real decreto-ley? Es una pregunta de difícil contestación, soy consciente de ello, puesto que la hipótesis de la pregunta es una determinada evolución económica que veremos si se produce, aunque bien es cierto que la lógica parece apuntar a que esa evolución del precio del crudo se va a producir. Por desgracia, hay determinados factores que así lo apuntan; la propia evolución del precio en los mercados de futuro también parecen indicarlo.

Una última pregunta sería cómo valora el Gobierno el mecanismo automático de estabilización de precios que utiliza la OPEP. Si durante 20 días consecutivos el precio del barril de petróleo está por encima o por debajo de la horquilla de 22 a 28 dólares, ese mecanismo automático de sustracción de 500.000 barriles diarios que anunció el presidente en ejercicio del cartel, sr. Rodríguez, ministro de Energía de Venezuela, entiende el Gobierno que puede tener una incidencia positiva o simplemente es una sustracción poco relevante desde el punto de vista del precio del barril de crudo en una evolución de esta magnitud. El Gobierno español poco puede hacer en la incidencia de este mecanismo automático de la OPEP, pero sí que es interesante conocer su valoración. En cambio, la posición del Gobierno es clave respecto de la primera de las preguntas que le hace mi grupo parlamentario, como es su posición ante una más que, por desgracia, insisto, previsible no reconducción del precio del crudo en los mercados internacionales y, por tanto, en los mercados internos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Eguiagaray Uce- lay): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gámir.

El señor **GÁMIR CASARES**: Señor presidente, señorías, dado que esta es mi primera intervención como portavoz de macroeconomía y energía en esta Comisión quisiera decir, brevísimamente, en qué creo que deben o pueden consistir estas intervenciones del grupo parlamentario que apoya básicamente al Gobierno, aunque le apoyan otros más, en las cuales no se debe reiterar lo ya dicho por el representante del Gobierno, en este caso el secretario de Estado, sino quizá relacionar la postura del Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular con lo que es la ideología o los programas del Partido Popular y, al mismo tiempo, en cuanto a lo que otros grupos han dicho. Como es lógi-

co, las que sean respuestas directas del Gobierno es el representante del Gobierno el que las tiene que dar, pero las que puedan ser elementos de confrontación en el sentido más noble de la palabra entre grupos parlamentarios las contestaré de hecho y también me referiré al sustrato ideológico de otros grupos parlamentarios y su relación con lo que aquí se ha dicho.

Refiriéndome a la economía en general, voy a centrarme sobre todo en tres puntos, aunque luego haré una alusión muy breve a otros más, que son la productividad, que ya ha sido aludido; otro tema que hoy, curiosamente, no ha sido mencionado, que es la distribución de la renta pero que sí se ha abordado en muchas intervenciones del Grupo Parlamentario Socialista y el de la inflación, al que se le ha dado bastante importancia.

En cuanto a la productividad, me produce alguna extrañeza la postura del Grupo Parlamentario Socialista. Permítanme una pequeña ironía —es parte del juego parlamentario—; yo no sé cuáles son los autores de ese partido socialista libertario, pero hay un autor como Amartya Sen, por ejemplo, que es catedrático de Harvard, premio Nobel, que tiene un magnífico libro sobre elección de técnicas, y podría ser interesante en estos momentos recordar algunos de sus puntos. Cuando el Partido Popular llega al Gobierno hereda de ustedes, del Grupo Parlamentario Socialista, un 24 por ciento de paro. En ese caso, lo lógico es un desarrollo rápido y relativamente intensivo en trabajo porque el trabajo es un factor no utilizado incluso en la cuarta parte de la población activa, aparte de que la relación población activa-población total sea baja. Es normal hacerlo así. En una elección de técnicas de teoría de la política económica se dirá que hay que hacerlo con ese enfoque. ¿Cuál sería el enfoque alternativo? ¿Decir que se mantuvieran solamente los empleados, que no creciera el empleo ni cayera el paro y que montáramos un sistema muy de capital intensivo? Si eso es lo que el PSOE defiende, que lo diga. ¿Eso llevaría en este momento a medio millón de parados más? Pues que lo diga tranquilamente, si es ese su modelo. Hablando de productividad, hay que decir que en España la productividad por trabajador empleado está a nivel de Europa. Sobre esto hace poco hemos sacado un trabajo que mandaré gustoso al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, pero la productividad por trabajador empleado está a esos niveles. El problema es si se quiere llevar a mucho más de esos niveles la productividad por trabajador empleado, o si alternativamente lo que se quiere es lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular, que es montar un modelo en el que la rentas del trabajo han incrementado muy rápido la economía. Lo ha hecho, en primer lugar, porque una masa de parados, una cantidad muy importante de parados, han pasado a ser empleados y además porque estos han mantenido e incluso mejorado la capacidad adquisitiva de sus salarios, como explicaba con amplitud el ministro Montoro

cuando hablábamos de presupuestos. Parece que este modelo es más lógico ante la intensidad del paro recibido como recurso ocioso, y no solamente desde el punto de vista económico sino desde el humano dado el problema de que es una población marginal con muchos problemas humanos y sociales; aumenta el bienestar general no solamente de la economía sino también de la sociedad en sí el que se incorporen a la actividad productiva. Se dice que puede haber otros modelos, como el norteamericano. El modelo norteamericano se basa en un modelo de pleno empleo. El pleno empleo tiene que crecer, es lógico, por desarrollo del factor capital con relación a cada persona empleada. La España de los sesenta, con un modelo muy distinto a la Norteamérica de hoy, también creció con un modelo relativamente de capital intensivo, pero si usted ha heredado un 24 por ciento de paro lo lógico es que empiece por utilizar un modelo relativamente intensivo en trabajo, cuando además la productividad por empleado es ya la media de la productividad europea. A pesar de todo eso, que parece no entenderse por las llamadas a la productividad por parte del Grupo Parlamentario Socialista, lo digo con el máximo respeto a dicho grupo parlamentario, España está en una época que puede llamarse de transición; simultáneamente tenemos que seguir incrementando el empleo de manera importante. Es posible que el paro al final de la próxima legislatura se coloque a la mitad de la herencia que recibió el Partido Popular pero, aun así, tiene que seguir aumentando el empleo. Pero, al mismo tiempo, hay que desarrollar un modelo mixto, en el que se capitalice más por persona empleada. Por ejemplo, la importancia del I+D, o la importancia de la inversión pública dentro de los nuevos presupuestos, etcétera forman parte de este modelo más mixto que busca también introducir las nuevas tecnologías, sin duda, dentro del modelo de crecimiento y de desarrollo español en la actualidad. Pero es lógico y ha sido muy positivo el modelo existente tanto en términos económicos como humanos y sociales. La disminución del paro en España ha sido un elemento muy importante desde que el Partido Popular está en el Gobierno.

Hoy, curiosamente, no ha habido referencias a la distribución de la renta. No sé si el Grupo Parlamentario Socialista considera que es un tema tan recurrente en sus intervenciones sobre que este tipo de desarrollo no afectaba a los grupos de renta más baja que lo ha olvidado, aunque lo volviera a decir en el discurso de presupuestos. Pero, como no quisiera que este tema, por si vuelve a surgir, quedara sin respuesta, haré brevísimamente algunos comentarios. El primero de todos ellos es que, en una población en la que ha habido un fuerte trasvase de parados a empleados, y muchos de los parados no son personas de renta alta, en la que los empleados han mantenido o mejorado su capacidad adquisitiva, en que los pensionistas han mantenido su capacidad adquisitiva, parece que se han extendido a amplias

masas de la población, sobre todo de la media hacia abajo, los efectos del crecimiento económico. Además de ello, el presupuesto del año 1995, cuando gobernaba el Partido Socialista, sin duda fue un presupuesto social. El 50 por ciento del gasto público se dedicaba a gasto social y en el presupuesto del año 2001 se dedica un 55 por ciento. Por lo tanto, desde esa lealtad a la que a veces ha aludido el nuevo secretario general del PSOE desde la oposición, que se reconozcan estos datos, porque, aparte de eso, se aporta precisamente a solidaridad por la forma de realizar el presupuesto. No quiero dar muchos más datos al respecto, simplemente recordaré que por ejemplo el umbral de la pobreza, definido como aquellas familias que tienen la mitad de los ingresos medios familiares, ha disminuido de manera importante desde 1995 hasta la actualidad, de forma que todos los indicadores nos demuestran que este ha sido un tipo de distribución en el que al mismo tiempo los grupos de renta baja fueron los que experimentaron los efectos positivos de la misma. Voy a hacer un último comentario al respecto. Comprendo que al Partido Socialista, dada su tradición, no sé si libertaria o liberal, la distribución de la renta le preocupe mucho. Es un tema muy polémico. En las últimas estadísticas que acaba de sacar Julio Alcaide se refleja que en el año 1974 el 10 por ciento de personas que más ganaban en España se llevaban el 40 por ciento de la renta; en el año 1981 eso había pasado al 29,2 y cuando el PSOE dejó el poder había pasado al 28,3. Con el PSOE se hizo una redistribución en 13 años de un punto; se hizo alguna, pero tampoco fue una redistribución intensa al respecto. No obstante, aparte de lo ocurrido en el pasado, quiero destacar este modelo de crecimiento español, en el cual los indicadores demuestran que los grupos de rentas más bajas se han visto claramente beneficiados por el tipo de crecimiento que se ha producido con el Gobierno Popular.

Con respecto a la inflación, en primer lugar lo importante son los diferenciales de inflación. Estamos en una zona monetaria. ¿Qué es lo que más importa en el campo de la inflación? ¿Cuál es el diferencial de inflación respecto a los países de la eurozona? Es obvio, porque España ya no puede hacer lo que el Gobierno del Partido Socialista hizo a principios de los noventa: devaluar cuatro veces frente al marco y el franco; eso ahora no se puede hacer. Por tanto, lo primero es eso. ¿Y cuáles son algunas cifras muy simples de inflación que sin duda se han incrementado este año? A principios de año en la eurozona estaba en el 1,7 y ahora está en el 2,8; en Estados Unidos estaba en el 2,7 y ahora está en el 3,5; en España estaba en el 2,9 y ahora está en el 3,7. España está en cifras cercanas a las norteamericanas y el diferencial de inflación frente a la zona euro ha disminuido a lo largo de este año. Por cierto, he oído de pasada que uno de los problemas del euro es que la inflación en Estados Unidos crece más que en Europa; al contrario. Por otra parte, otro de los

problemas de la inflación diferencial que está cortando respecto a la zona que más nos interesa sería el de la competitividad en el sector exterior, pues hemos visto como indicadores más importantes que la aportación del sector exterior al PIB en el año 2001 va a mejorar respecto al año 2000. Luego, hay otra serie de factores que llevan a esta evolución de la competitividad exterior.

Los economistas somos muy malos prediciendo, pero lo normal en el terreno de la inflación, si no ocurren acontecimientos inesperados en un próximo futuro, es que disminuya durante el año que viene. Es decir, la política monetaria más restrictiva de las autoridades monetarias europeas tiene, como ustedes saben, desfases en el tiempo, los cuales se notarán más a lo largo del año 2001. La política de llevar el presupuesto al mal llamado déficit cero —es una contradicción terminológica—, de conseguir un presupuesto equilibrado, es en sí también desde la demanda un elemento antiinflacionario. Yo no sé exactamente cómo se plasmaron sus enmiendas, pero el discurso de su portavoz el otro día en el Congreso parecía decir que ahora no debíamos llegar al déficit cero, sino que debíamos posponerlo.

El señor **PRESIDENTE**: Perdóneme, señor Gámir. Como estamos con la comparecencia de un secretario de Estado y no estamos debatiendo sobre los presupuestos, aunque todo sin duda alguna se pueda relacionar, me gustaría que no convirtiese su intervención en una especie de réplica o de debate con el Grupo Socialista. Se trata de la comparecencia del secretario de Estado. Yo no quiero ser extraordinariamente rígido con esa interpretación, pero me temo que el tono de su intervención está siendo el de un debate entre usted y el portavoz del Grupo Socialista, pero no es lo que corresponde.

El señor **GÁMIR CASARES**: Sí, señor presidente. Este no es un debate de presupuestos; simplemente, como el señor presidente sabe, porque es conocedor de estos temas, las alternativas de la política fiscal son muy importantes para el tema de la inflación y por eso aludía a ella de pasada en este campo de las alternativas de uno y otro partido, como también añadiré totalmente de pasada que los decretos-leyes liberalizadores que desde la oferta afectan a la inflación fueron votados en contra por el Grupo Parlamentario Socialista, viendo la importancia que desde dicho grupo se ha dado al tema de la inflación. Así pues, quiero destacar que lo normal es que la inflación descienda a lo largo del año 2000. Como es lógico, la previsión europea de las autoridades monetarias es la que hay que tomar como referencia dentro de los países de la zona euro, que es la conocida por todos.

Voy a intervenir brevemente acerca de otros puntos. Se ha hablado de un análisis de coyuntura quizá basado

en titulares de periódicos, dicho sea con el máximo respeto. Un análisis de coyuntura serio nos llevaría a una ligera ralentización del crecimiento, dentro de que es un importante crecimiento diferencial con respecto a Europa. Como tal, nos encontramos con que seguimos ganando en convergencia real, acercándonos en inflación respecto a la zona del euro y, como antes he dicho, sobre el sector exterior.

Se ha mencionado la cuestión del ahorro. El ahorro total es el ahorro público más el ahorro privado entre otras cosas, aparte del ahorro exterior. El ahorro público ha cambiado totalmente, ha pasado de tener más de siete puntos de déficit a cero. Que el ahorro hiciera disminuir una parte de mayor seguridad en los puestos de trabajo es normal, es lo que tenía que ocurrir y lo que ha ocurrido en la economía española.

Se ha comentado dentro de la situación económica general la importancia del Tribunal de Defensa de la Competencia. Yo estoy de acuerdo. Simplemente quiero recordar la Ley de 1989, que no parecía establecer ninguna separación al respecto. A veces uno se pregunta si, cuando el partido de uno está en el Gobierno, se quiere que el Gobierno sea más fuerte y, cuando se está en el partido de la oposición, uno quiere que ese Gobierno sea más débil, porque no se me ocurre otra explicación recordando la ley de 1989 sobre el Tribunal de Defensa de la Competencia. Y, al contrario, la importancia que tiene ahora el Tribunal y el Servicio de Defensa de la Competencia es mucho mayor que la que tenía antes.

En este terreno se ha mencionado por el secretario de Estado el I+D+I. No quiero repetir lo ya dicho en un Pleno. Solamente quiero recordar la importancia de lo manifestado por el secretario de Estado sobre este tema en la economía española. El I+D+I en investigación no solamente se debe relacionar con el porcentaje de la renta nacional, sino que también se debe relacionar dependiendo del grado de desarrollo; es decir, se ve, y es estadísticamente significativo, que a mayor grado de desarrollo más porcentaje de la renta nacional se dedica a investigación y desarrollo. Pues bien, la virtud que tiene el Plan de I+D+I al que ha hecho referencia el secretario de Estado es que en el año 2003 España dedicará por primera vez en su historia a I+D+I la cantidad que le corresponde a su grado de desarrollo en ese momento, lo que fortalece de otra manera lo expresado en porcentaje respecto a la renta nacional por parte del secretario de Estado. Dicho sea de paso, en el caso de que hoy discutamos sobre las energías renovables, sin duda el I+D+I es una materia prima fundamental para dicho tema.

Paso a continuación a la otra comparecencia y con muchísima brevedad voy a hablar acerca de los efectos de los precios del petróleo. Este es sin duda un tema sobre el que se ha trabajado mucho. Cuando suben los precios del petróleo nos encontramos con una gran cantidad de análisis, como la de la década de los setenta,

un hecho que a algunos de nosotros nos tocó vivir intensamente. Se produce un efecto de recesión, que es la demanda agregada, porque en la función clásica de demanda agregada M en valor aumenta (M importaciones) y por otra parte se produce un efecto precios, es conocido el efecto recesivo inflacionario. Ese efecto será menor dependiendo de cuál sea la política del Gobierno. Si lo que hace el Gobierno es no mandar esos indicadores a los precios y rebajar los impuestos, el efecto aumenta y aumenta porque, desde la demanda, la elasticidad del precio lleva a que se consuma más energía. Desde la oferta, las funciones son más energético-intensivas y, en comparación, la cantidad de petróleo que hay que importar es mayor. Con esa política nos volvemos más vulnerables y el efecto total es más grande, como ocurría en la España de 1973, año en el que, por cierto, en términos netos no hubo subsidios a los precios del petróleo, sino que prácticamente cayó la renta del petróleo, como se llamaba en aquel momento.

En este sentido se diferencian mucho las políticas de los gobiernos de la democracia cuando uno ha estado en el Gobierno, pero que yo ahora escucho al Partido Socialista. Tanto la UCD como el Partido Socialista como ahora el Partido Popular en el Gobierno, cuando han tenido un problema parecido —el Golfo Pérsico, la crisis de 1979-1980, o la actual—, han repercutido en la subida de los precios del petróleo, precisamente por una creencia en el juego de los precios relativos. Ahora, desde la oposición, parece que el Partido Socialista quiere bajar los impuestos. Yo no digo que el portavoz del Partido Socialista haya ironizado, pero ha hecho algún comentario sobre una expresión que yo alguna vez he utilizado sobre los derechos acordeón. Los derechos acordeón —en los que alguna vez tuve que trabajar, como sabe el presidente de esta Comisión, cuando trabajé en temas de protección efectiva— se unen a los famosos *prélèvements* agrarios, en los que uno tiene que fijar un precio interno y cambiar el derecho según cambia el precio internacional. Esto es volver a la fijación de precios internos. ¿El Partido Socialista quiere volver a la fijación de precios internos? Porque los derechos acordeón suponen volver a la fijación de precios máximos, de precios internos, dejándolos fuera del mercado. Si quiere eso, dígallo. Si no, no defienda los derechos acordeón, porque esa es la consecuencia lógica de cuando había esta política agraria, que, como es lógico, era una política de precios fijados, que va contra toda la política de liberalización en el sector.

Lo que ha realizado el Partido Popular es algo mucho más positivo. Creo que ha sido muy sugerente la intervención del representante de Convergència i Unió en cuanto a la transferencia de rentas, no por la vía de disminuir los impuestos de los hidrocarburos —que, dicho sea de paso, el impuesto básico es un impuesto específico, lo único que se devalora es el IVA—, sino por la vía de rentas directamente al sector, con lo cual simultáneamente se consideraba que la

forma de transmitir esas rentas fuera un sistema que incrementaba la competitividad de ese sector y que disminuía los problemas de contaminación y medio ambiente, con lo cual se cubrirían dos objetivos de la política económica simultáneamente. Me parece bastante más adecuado, desde cualquier punto de teoría de la política económica, este enfoque que el enfoque alternativo de los derechos acordeón, que parece que es ¿la novena postura del Grupo Parlamentario Socialista entre las que les he venido oyendo a lo largo de los últimos meses? ¿Otra postura más? Lo que ustedes me digan. Yo conté cinco, tres más, hoy derechos acordeón; estaríamos ante una novena postura un tanto especial, dicho sea de paso.

En resumen, esto ayuda a otra serie de planes, como las energías alternativas, en los cuales su gran problema son los precios relativos. Yo acabaría hablando de dos puntos. En primer lugar, sobre lo que hemos dicho hasta ahora, la situación económica se ha ralentizado, pero estamos en una buena situación económica, en la cual seguimos creciendo en un diferencial frente a Europa; el diferencial de inflación está disminuyendo; estamos con el ajuste fiscal adecuado, y hemos dicho lo que ocurre en la aportación del sector exterior al PIB. En cuanto a los precios del petróleo, se ha hecho la política más adecuada, que da la casualidad de que es similar a la que hizo el PSOE en el Gobierno hace equis años, o a la que hizo la UCD en la época de la democracia.

Permítaseme una última nota final, ya de cierre, sobre lo que había comentado de la interrelación entre las posturas ideológicas y las posturas que se defienden aquí. Yo he defendido que el Partido Popular hace un crecimiento con solidaridad y que eso tiene que ver con la postura ideológica del Partido Popular como partido de centro. El crecimiento basado en la economía de mercado y con solidaridad encaja muy bien en un partido de centro. Desde el punto de vista del Partido Socialista, hay una definición cercana, a la que aludió muy de pasada el ministro Montoro —y quiero referirme a ella en tres palabras—, y era que el Partido Socialista se definía simultáneamente como partido libertario. A mí esto del socialismo libertario me ha parecido muy atractivo en el mundo de las ideas —las paradojas siempre son atractivas—, porque la Real Academia de la Lengua, en el *Diccionario de la Lengua Española*, define libertario como el que defiende la supresión de todo gobierno y de toda ley; y socialismo, entre otras cosas, como el sistema basado en la regulación por el Estado de las actividades económicas. Regulación y Estado, y en el otro termino, no puede haber ni ley o regulación ni gobierno. Las paradojas a veces son atractivas, y yo creía que en este tipo de debates, nada menos que sobre toda la política económica y energética, se iba a realizar una magnífica y brillante disertación sobre cómo se aplicaba lo del socialismo libertario

a la política económica y a la política energética. Hoy no ha sido, estoy seguro de que otro día será.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Eguiagaray Uce-
lay): Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA, DE LA ENERGÍA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA** (Folgado Blanco): Quiero empezar manifestando mi sorpresa porque el señor Sevilla comienza hablando de la diferencia entre la España oficial y la España real, se crea una especie de maniqueo yuxtaponiendo la España oficial y la España real; basándose en unos titulares de prensa sobre si la confianza de los consumidores españoles se desploma, la tasa de ahorro de las familias está bajo mínimos o la subida de la gasolina en España está a la cabeza de la Unión Europea. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** A mí me gustaría que, a la hora de hacer afirmaciones de ese tenor con relación a que parece que son dos mundos distintos, el mundo oficial y el mundo real, profundicemos un poco en los propios datos —los tenemos todos— para ver de qué estamos hablando. No entendería yo mucho una situación poco menos que catastrofista sobre la base de unos datos que tenemos de más de 700.000 afiliaciones a la Seguridad Social el último año, que termina en septiembre; de más de 500.000 nuevos empleos y de que incluso en septiembre los créditos a las familias, a los hogares, estén creciendo a ritmos del 17 por ciento. Yo a eso le llamaría confianza, no una situación de semipánico, como parece que se quiere traslucir de algunas manifestaciones. Incluso podíamos decir que los niveles de desaceleración que se están produciendo son bastante menores de los que esperábamos a comienzos de verano. Por eso en mi primera intervención dije que este año se iba a cumplir con holgura el crecimiento previsto antes del verano, antes de presentar los presupuestos, del 4 por ciento.

Son datos oficiales de una España real que está funcionando sin duda ninguna. Diría más. Nosotros hemos previsto una desaceleración en determinadas variables, entre otras, la del empleo, como he dicho antes, porque, a la luz de los datos que tenemos en la actualidad, es mejor para un crecimiento equilibrado que se desacelere la demanda interna, pero en absoluto hay ahora una situación de pérdida, de desplome de confianza, como lo reflejan los datos básicos de empleo, afiliados o crédito, y como lo reflejan también datos de actividad: consumo de energía eléctrica, índice de producción industrial, consumo de cemento y otros muchos. Es verdad que hay algunos indicadores —además era esperable— en bienes de consumo duradero o en matriculación de automóviles, que se han desacelerado, lo cual, dicho sea de paso, entendemos que en esta fase del ciclo es positivo.

Yo no sé si esa diferenciación entre la España oficial y la real se introduce como punto de partida para querer decir —que es la segunda afirmación— que no hay modelo de política económica y que por eso pasan esas cosas. Se nos podrá criticar —y, desde luego, la perfección nunca es una realidad permanente, es una búsqueda permanente— muchas cosas: que podríamos ir más lejos en la política presupuestaria, con superávit, que no hemos ido suficientemente deprisa o que hemos ido despacio en los procesos de privatización o liberalización, pero ¿qué no hemos tenido un modelo de política económica? Yo supongo que sí se ha enterado de la fiesta, porque, si no, yo le diría brevemente que tenemos un modelo muy claro de política económica, basado en la disciplina presupuestaria —y me remito a la experiencia de los últimos cuatro años—, en privatización, liberalización, flexibilización del sistema económico —y hemos aplicado muchas disposiciones oficiales en esa línea— y diálogo social para introducir los mecanismos de flexibilidad y de protección social basados en ese diálogo social, diálogo social que dio muy buenos frutos en la legislatura pasada y que ahora se busca con intensidad. No sé si tenemos un lenguaje equívoco sobre esa materia, pero me parece que está muy claro. Para nosotros —y lo ha dicho el presidente del Gobierno— es prioritario el diálogo social con los interlocutores sociales en orden a lograr introducir medidas que profundicen en protección social y en un mercado de trabajo acorde con lo que exigen los tiempos actuales para ser competitivos.

Este modelo es el que nos ha permitido durante estos años tener un crecimiento económico mucho más elevado que los otros países de la Europa comunitaria. Tanto es así que mientras que ahí estaban viviendo la crisis financiera del año 1998 y parte de 1999 con ritmos de crecimiento muy bajos, en España prácticamente no nos enteramos, con crecimientos claramente superiores, por encima del 4 por ciento. Es obvio que en un contexto así de debilitamiento que había en Europa y de crecimiento intenso en España, ese crecimiento se basaba mucho más en la demanda interna, y el sector exterior tenía que tener algún deterioro. No obstante, estamos hablando de deterioros, después de cuatro años de crecimiento muy intenso en la economía española, perfectamente asumibles, y nada tienen que ver con los deterioros que habíamos tenido en inflación y en el sector exterior en otras fases históricas de crecimiento intenso. Ahora mismo no hay una especial preocupación por la posición del sector exterior, y el hecho de que la aportación negativa del sector exterior se esté reduciendo tan drásticamente, de 1,3 puntos de aportación negativa hace poco más de doce meses a una de medio punto o poco más en la actualidad, indica una corrección muy importante en la posición del sector exterior, a medida que los demás países también se recuperan. De hecho, ha habido un estado de confianza interna basado en el consumo y en la inversión que ha

hecho que la economía española haya estado creciendo por encima del 4 por ciento mientras que las economías que nos rodean lo han hecho en torno al 2 por ciento.

Han insistido ustedes mucho en la productividad. Es verdad que la productividad aparente, factor trabajo, producción, empleo, ha crecido a ritmos modestos en los últimos años, 0,5, 0,6, y ahora está creciendo en torno al 1 por ciento. Me remito, porque lo suscribo plenamente, a lo que ha dicho el señor Gámir sobre la productividad, pero hay un hecho evidente: aumenta la productividad relativamente poco porque están aumentando mucho las dos cosas, el numerador y el denominador. La alternativa podría ser que el PIB creciera el 4 por ciento, la productividad creciera enormemente también el 4 por ciento, y empleo cero. A lo mejor quiere aplicar un modelo de política económica que nos lleve a esa conclusión. Que el que aumente el PIB al 4 por ciento y el empleo al 3 por ciento me parece una relación excelente. Además si es continuada, porque está sobre bases sanas, mucho mejor, que es lo que está pasando: el crecimiento del PIB al 4 por ciento y del empleo al 3 por ciento.

La relación intensa de capital-empleo, esa relación de intensivo factor trabajo por unidad de producto, es consecuencia de varios factores, entre otros, la propia moderación en los costes laborales, porque obviamente cuando se produce un crecimiento muy fuerte del coste de un factor se tiende a ahorrar de manera más intensa en términos de otro factor. En ese sentido quiero reconocer que la actitud responsable de los interlocutores sociales con los acuerdos desde 1997 ha contribuido muy poderosamente a tener una relación de producción y empleo excelente para la economía española, y es lo que ha permitido que hayamos tenido un aumento del empleo en todo este período de más de dos millones de puestos de trabajo en términos netos. Entiendo que esto es muy importante. Luego vienen otros factores o relaciones técnicas de producción. Y tenemos que la productividad aumenta más en la industria que, por ejemplo, en servicios. En la industria aumenta el 2,6 y en servicios el 0,2. A mí me resulta sorprendente —supongo que a SS.SS. les pasará lo mismo— que caiga la productividad en el sector de la construcción el 1,4 por ciento. Esto nos podría llevar a un análisis técnico acerca de las cifras que estamos teniendo en el numerador. A mí me resulta sorprendente y yo se lo he dicho a los responsables del Instituto Nacional de Estadística, porque, en un proceso de actividad económica racional, las relaciones de producción y empleo que se administran por un empresario buscarán la racionalidad, y no parece muy lógico que la productividad ahí sea negativa. Puede serlo temporalmente en algún supuesto por el efecto composición, pero lo normal es que la industria aumente más y eso hace que los costes laborales unitarios se coloquen en una posición que permita la competitividad de la empresa española, como lo están demostrando las exportaciones, que casi se ha multipli-

cado por 3 el ritmo de crecimiento, en términos reales, de bienes y servicios. En los servicios, lo normal es que el factor trabajo sea más intensivo en términos generales, y que la productividad aumente menos intensamente. Esas son las relaciones técnicas de producción, y yo preferiría dejar a los millones de empresarios que establezcan esas relaciones técnicas de producción y empleo.

¿Qué es lo que nos corresponde a nosotros? Crear las condiciones propicias para que haya un crecimiento intenso de la actividad y para que eso se traduzca en creación de puestos de trabajo. Esa es la conformación global de este modelo de política económica que ha marcado por primera vez un elemento diferencial en relación con los demás países con crisis financiera internacional, y sin que fuera el sector exterior el que tirase de nuestra economía. Esto ha sido muy importante. Entre otras cosas, el hecho de que se haya pulverizado el déficit público, que era de 5 billones de pesetas y pasemos a nada, significa que en los últimos cinco años hemos pasado de que el sector público acaparase el 90 por ciento de todos los recursos nuevos que el Banco Central Europeo vertía sobre la economía para financiar la expansión, a que sea cero y quede espacio libre para la iniciativa privada. Eso ha sido clave para poder explicar uno de los elementos que mantienen el dinamismo económico, que es que haya apalancamiento financiero positivo en las empresas. Tenemos apalancamiento financiero positivo con niveles históricos, como la central de balances lo refleja, al menos desde cuando tenemos datos en 1981. Eso es lo que hace, precisamente durante todo este período, que las inversiones en equipo estén aumentando a los ritmos a que lo están haciendo. Y esa es la mejor manera de ampliar el potencial de crecimiento al tiempo que se contribuye a la demanda agregada en estos momentos.

Naturalmente que hay elementos que nos preocupan y no es que no escuchemos a otras personas o que todo lo hacemos bien. No, nosotros intentamos trabajar cada día para lograr que este país progrese, que aumente el empleo, que es la mejor manera de dignificar a la persona y de hacer progreso, para que haya confianza empresarial. Uno de los elementos que nos preocupa, por ejemplo, es el relativo a la inflación. Seríamos irresponsables si no nos preocupase la inflación, a nosotros y a todos los países europeos. Estamos con una inflación del 3,7 por ciento, y por supuesto que la querríamos más baja. Como decía el señor Gámir —estoy totalmente de acuerdo con él—, la inflación es muy importante en lo que tiene de diferencial con los países con los que se comercia y con los que se compete, y particularmente el referente tiene que ser también el área en el cual el principal instrumento para el marco de estabilidad es el euro, y no ha subido. Es verdad que tenemos un diferencial. Me gustaría oír si es posible lograr en el largo plazo la convergencia real plena, es decir, crecer mucho más que

los demás países permanentemente durante muchos años sin que la inflación crezca algo más que en los otros países con los cuales queremos la convergencia real. No es verdad que el diferencial se haya acelerado; de hecho, ha pasado de 1,1 a 0,9, pero tampoco eso me tranquiliza, porque a lo mejor el próximo mes puede volver a ser del 1. Estamos de acuerdo en que la inflación tiene que ser objeto de ocupación y preocupación permanente de todos los gobiernos, lo único que sucede es que tenemos que entrar en las raíces de los problemas y ver cómo podemos afrontarlos. En primer lugar, la inflación tiene un efecto demanda como consecuencia de una determinada política económica y, en particular, política monetaria. Durante algunos años se aplicó una política monetaria especialmente laxa para nosotros. Sería la conveniente para todos los países europeos, porque como estaban pulsando con mucha debilidad, probablemente sería la política monetaria que debería ser aplicada para ellos, pero para el ritmo de crecimiento que tenía la demanda en España era una política monetaria particularmente laxa. Naturalmente, eso provoca unos efectos muy expansivos sobre la demanda, que tiene un efecto sobre la inflación inevitable, y más en un contexto de la fase del ciclo en la que nosotros nos encontrábamos frente a otro país que está creciendo al 1 por ciento, como era el caso de Alemania o el de Italia. Por consiguiente, la política monetaria es la que tiene que ejercer el papel básico para crear el marco de estabilidad, y la subida escalonada —como dije en la intervención inicial— de 2,25 puntos que ha habido de los tipos de interés en la intervención del Banco Central Europeo, nos permite que se desacelere algo la demanda y reconducir también la inflación. Bien es verdad que hay unos desfases temporales desde cuando se hace la política monetaria restrictiva hasta cuando tiene plenamente los efectos sobre la economía real. Pero sin duda alguna, es uno de los elementos que nos permite decir que esta desaceleración que se está produciendo en la demanda interna favorece una reconducción de los niveles de inflación que tenemos en la actualidad. No mucho más pueden hacer los gobiernos salvo aquello en lo que nosotros estamos comprometidos. No hay que echar más leña al fuego con la política presupuestaria. De ahí que el déficit público que hace un año programamos que fuera del 0,8 en el año 2000, ya en estos momentos está estimado en el 0,3, y para el año que viene cero. Eso es una aportación a la estabilidad o a tratar de contener la inflación. Lo mismo ocurre con todas las medidas que quieran introducir mayor competencia en los mercados. También queremos que el diálogo social no tenga en cuenta elementos que son coyunturales y volátiles impuestos desde el exterior, porque si no consolidamos una gangrena, un mal. Yo pienso que los sindicatos, al menos por las manifestaciones que he podido oír, tienen una actitud bastante responsable.

La inflación nos preocupa, pero tampoco podemos decir que en estos momentos sea algo que haya creado una situación irreversible. Tenemos la inflación que Estados Unidos, tanto la del IPC global como la subyacente; no se ha ampliado el diferencial con los países euro y estamos adoptando las medidas que creemos pertinentes para evitar que la inflación se dispare. Quiero hacer un llamamiento a las empresas en la formación de sus beneficios, en la medida en que ellas puedan tener una capacidad de control de mercados, y a los representantes de los trabajadores para evitar que se acelere la inflación; eso es absolutamente básico.

¿Los Estados europeos que tienen un impuesto especial sobre hidrocarburos y un IVA se benefician de la subida de los carburantes? Naturalmente que al subir el precio del bien la base sobre la que gira el impuesto sobre el valor añadido hace que se incrementen algo más los recursos, pero no es una aspiración del Gobierno el querer recaudar más. De hecho, las medidas que hemos pactado con los representantes de pescadores, agricultores y transportistas superan los ingresos adicionales que puede haber como consecuencia de la elevación del precio del petróleo. No hay ningún interés en querer recaudar más en términos netos. Aquí hay dos cuestiones muy importantes. Una, la de tener una especial consideración hacia aquellos sectores especialmente afectados por la subida de los precios del petróleo, como los tres que acabo de mencionar, porque representan una parte importante de los costes de producción. Y dos, la búsqueda de salidas no puede ser —ésta es nuestra opinión y entiendo que haya opiniones diferentes— sobre la base de reducir el impuesto sobre hidrocarburos, sino de aprovechar para introducir medidas que permitan recuperar rentas en esos sectores especialmente afectados y, sobre todo, aprovechar este pacto para mejorar y modernizar esos sectores, sea con la adquisición de barcos, de camiones menos contaminantes, o para otro tipo de material, en definitiva, para mejorar su capacidad y su competitividad. Entendemos que esto es mucho mejor que bajar los impuestos de un producto cuyos precios vienen impuestos del exterior, porque si no es lo mismo que decirles a los ciudadanos que aquí no ha pasado nada y a los países exportadores de petróleo que pueden seguir aumentando los precios que no pasa nada en el país consumidor. Pues sí pasa, nos han empobrecido, y esto lo tenemos que percibir todos los españoles. Eso es lo que hace que los efectos globales sean mucho más reducidos y se puedan asimilar perfectamente. De hecho, España tiene uno de los impuestos especiales sobre hidrocarburos más bajos de Europa, y hemos sufrido muchas presiones de la Comisión Europea para que subamos los impuestos especiales sobre hidrocarburos por razones medioambientales, la llamada ecotasa. Nosotros hemos dicho que una subida del impuesto sobre hidrocarburos podría ser contraproducente para nuestro potencial de crecimiento, como también es

contraproducente bajar el impuesto especial, porque, desde el punto de vista del ahorro energético, sería poco eficiente adoptar medidas para incentivar otras energías y en particular las renovables, de las que hoy tendremos que hablar.

No sabemos cómo pueden evolucionar los precios del crudo en el futuro. Ahora mismo las cotizaciones que hay a dos o tres meses es que se situará en torno a 30 ó 31 dólares/barril. Podemos aventurar hipótesis. Sabemos que, como consecuencia del fuerte aumento del precio del crudo durante el último año y medio, se entiende que aumentará la oferta, no ya por decisión política, como ahora, de subir 500.000 barriles diarios, que yo pienso que el efecto en todo caso sería modesto, sino por el hecho de que pozos que no eran rentables a diez dólares/barril estarán preparándose para entrar en funcionamiento porque les resulta rentable. Ésa es la información que uno recibe. Esto quiere decir que andando los meses habrá mayor oferta de petróleo que se vierte sobre los mercados y, como consecuencia de que tiene un efecto contractivo sobre la actividad —ya lo dijimos antes—, igual que tiene un efecto sobre los precios, la demanda a partir del invierno probablemente será menor, y eso llevará a una reducción de los precios del petróleo. Igual que han subido y se repercuten en el consumidor final los precios de los productos de la gasolina o el gasóleo cuando sube el petróleo y además se deprecia el euro, cuando se produzca la situación inversa estaremos vigilantes para que se beneficien los consumidores —de la misma manera que ahora tienen que asumir el coste— del menor coste de los productos energéticos. Eso es lo que deseáramos que se produjese en los próximos meses.

En cuanto al mecanismo que establecieron los países de la OPEP para mantener los precios entre el 22 y 28 dólares, ya se ha visto que no se ha cumplido, porque se ha mantenido casi todos los días por encima del límite superior, de los 28 dólares. Nos gustaría que fueran suficientemente eficaces para que se encontrasen en esa banda. Probablemente estaríamos hablando de una banda que beneficiase a todos: al crecimiento, a los países importadores y también a los países exportadores, pero el hecho cierto es que no se ha cumplido, aunque también es verdad que tienen una capacidad limitada de influir en los precios. Al fin y al cabo, los países exportadores de petróleo controlan poco más del 40 por ciento de todo el petróleo que se produce.

Desde luego yo soy escéptico en cuanto al efecto cuantitativo que puede representar este aumento de 500.000 barriles diarios, al menos durante algún tiempo. De hecho, las expectativas de todos los operadores —y yo me baso en ellas— es que, al menos durante un par de meses, se mantendrá en los niveles en los que actualmente está; por lo menos a ese precio es al que se está traficando en los mercados. Ojalá nos sorprendan, nos vendría muy bien a todos, pero es un mercado que nos desborda.

Lo mismo pasa con la relación dólar-euro. Entiendo que es verdad que Estados Unidos ha demostrado gran capacidad de crecimiento —es una economía muy flexible— y de desarrollo de las nuevas tecnologías; pero también es verdad que Europa tiene una gran capacidad de desarrollo, tiene altas tecnologías y tiene 325 millones de consumidores. El euro también está respaldado por una comunidad muy importante dentro del espacio mundial y, desde luego, ninguna de las variables básicas justificaría la posición de debilidad que tiene actualmente. De hecho, si se cumplen las expectativas, esta posición debería cambiar en los próximos meses; al menos, así lo deseamos.

No tenemos pacto con las petroleras, en absoluto. Ellas deciden qué precios aplican al consumidor y lo deciden con arreglo a sus estrategias. Por un lado, se quejan de que tienen muchos beneficios y, por otro, de que no repercuten. Viendo los márgenes de distribución, las petroleras independientes que tienen estaciones de servicio se quejan de que se les han estrechado mucho los márgenes de comercialización; eso ha pasado en toda Europa. En estos momentos, tal como están los precios de los distintos productos antes de impuestos, en particular la gasolina de 95 octanos sin plomo y el gasóleo de automoción, los de España son muy similares a la media de los de los países europeos; la diferencia es mínima después de la última subida. Es verdad que retribuye poco hablando de márgenes de distribución, pero no aquí, en toda Europa; eso pasa cuando suben los precios de la materia prima, y aumentan algo más esos márgenes —esa es la evidencia histórica— cuando sucede lo contrario. Ahora bien, el hecho cierto es que la situación es pareja más o menos a la de otros países; la gasolina no ha subido mucho más aquí ni tampoco mucho menos, porque yo no sé con qué nos quedamos. Los grandes operadores no han practicado aquí una subida peseta a peseta, que es la política de algunas petroleras en algunos países; lo han hecho, en cambio, como otras: con contención, sabiendo que los márgenes se estrechaban, y aplicando luego una subida de cuatro pesetas. Al final, por lo que yo puedo ver, los precios en España antes de impuestos están muy a la par con la media de los demás países europeos, de manera que los márgenes de comercialización serán similares también.

Por último, en cuanto a los órganos de la competencia, creemos naturalmente en la independencia del Tribunal de Defensa de la Competencia y la practicamos, pero me ha sorprendido enormemente que se nos diga que, en una ordenación de la economía, el Gobierno no tiene nada que decir en relación con determinadas operaciones que pueden suponer una ineficacia enorme en el funcionamiento del sistema económico. ¡Si es precisamente lo que hacen todos los países cuando flexibilizan y liberalizan! Es decir, lo que justamente tiene que ocurrir —ha pasado en todos los países más flexibles y desarrollados, empezando por Estados Unidos— es que

adquieran más relevancia los servicios de defensa de la competencia. **(El señor Sevilla Segura: Pero no el Gobierno.)** Es el Tribunal de Defensa de la Competencia el que tiene que emitir dictamen sobre esa materia y el Gobierno tiene que garantizar que se produce esa competencia y la eficiencia del mercado. Me parece que eso es lo normal en la ordenación de una economía flexible y libre. Desde luego creo que a ustedes les gustaba mucho más la intervención directa que esta de ordenación de la economía basada en la libertad, garantizando la competencia y la eficiencia, y con organismos independientes y solventes. **(El señor Sevilla Segura pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sevilla, hemos tenido unos tiempos muy amplios. Le daré la palabra si quiere hacer alguna puntualización escueta.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Entiendo que se han hecho suficientes referencias como para justificar una breve intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Llevamos mucho retraso con el orden del día; se han concedido tiempos mucho más amplios que los previstos en el Reglamento y tenemos que continuar. Le ruego que haga solo una escuetísima aclaración. Si no, no vamos a poder terminar.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Solo me referiré al último punto. La actuación que ha tenido el Gobierno español en fusiones como la de Endesa e Iberdrola, en Estados Unidos hubiera sido un delito, porque el Gobierno tiene prohibido intervenir en este tipo de actuaciones; para eso están los órganos independientes de defensa de la competencia.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea el señor secretario de Estado contestar a la última referencia? **(El señor Folgado Blanco: No.)**

— **EL PLAN DE ENERGÍAS RENOVABLES, DE LA POLÍTICA DE LIBERALIZACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO Y SITUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELATIVOS A LOS COSTES DE TRANSICIÓN A LA COMPETENCIA (CTC), ASÍ COMO DEL DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL PLAN 1998-2005 DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y DESARROLLO ALTERNATIVO DE LAS COMARCAS MINERAS. (Número de expediente 212/000286)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia del señor secretario de Estado de Economía, de la Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa para informar sobre el plan de energías renovables, de la política de liberalización del sector eléctrico y situación de los expedientes

relativos a los costes de transición a la competencia, así como del desarrollo y aplicación del plan 1998-2005 de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras.

Tiene la palabra el señor Folgado. **(El señor Sevilla Segura pide la palabra.)**

Señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Intervengo por una cuestión de orden. Sabe usted que mi grupo votó en contra de esta comparecencia por considerar que estos eran temas que habíamos dirigido al vicepresidente económico. Pues bien, acogiéndome al precedente que se ha sentado a la hora de tratar el punto 2 del orden del día, en el cual el secretario de Estado de Economía ha considerado que no era competente para hablar de ese asunto, tengo que manifestarle al secretario de Estado, con todo mi respeto personal, que no le considero políticamente competente para hablar de estas cuestiones y que remitiremos la comparecencia al vicepresidente del Gobierno y abandonamos la Comisión en este momento. **(El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor presidente, intervengo simplemente para que conste en el «Diario de Sesiones». Si se entiende que el secretario de Estado de Energía no es competente para hablar del Plan de energías renovables y del Plan de minería del carbón, pienso que lo que está sucediendo hoy aquí es que el Grupo Parlamentario Socialista una vez más desprecia al Parlamento y el debate parlamentario y no tiene interés en debatir a fondo las cuestiones que interesan a los ciudadanos españoles. **(El señor Sevilla Segura pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Señor presidente, si hablamos en términos de desprecios al Parlamento, lo desprecia quien vulnera el orden del día aprobado en esta Comisión, lo desprecia quien hace que revisemos solicitudes de comparecencias en esta Comisión y ese ha sido el Grupo Popular. **(El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor presidente, lo que dice el señor Sevilla es absolutamente falso. El orden del día de esta Comisión se ha respetado y el grupo que no quiere que se debatan esos asuntos en la Comisión o que no quiere participar en los debates que sí se van a producir —porque interesa a los españoles que hablemos de energías renovables y del plan de la minería del carbón—, el que se retira del Parlamento, es el Grupo Parlamentario Socialista. Quien

demuestra su desprecio por el Parlamento es el que abandona la sede donde reside la democracia española y el lugar para el debate público; eso es lo que hace el Partido Socialista.

El Grupo Parlamentario Popular entiende que el secretario de Estado de Economía y de la Energía es el competente para hablar de estos asuntos, tal como ha hecho en las anteriores comparecencias.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA, DE LA ENERGÍA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA** (Folgado Blanco): Atendiendo a los puntos del orden del día sobre los cuales se había solicitado mi comparecencia, comienzo con el Plan de fomento de la energías renovables.

Como saben SS.SS., el Consejo de Ministros de 30 de diciembre del pasado año aprobó el Plan de fomento de energías renovables como respuesta al compromiso adquirido por la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, que establecía como objetivo que para el año 2010 las fuentes de energía renovable cubran como mínimo el 12 por ciento del total de la demanda energética en España.

Este Plan de energías renovables tiene dos objetivos fundamentales con un horizonte amplio. En primer lugar, disminución sustancial de los impactos ambientales. Tiene una gran virtualidad, y es que, dada la sensibilidad que existe, y además fundada, por parte de todos los países —y de ahí los acuerdos de Kyoto—, para contribuir a un medio ambiente más limpio y tener menos emisiones de CO₂, el Plan de energías renovables es una contribución enormemente positiva precisamente para reducir la emisión de contaminantes. De hecho, a la energía se le responsabiliza del 75 por ciento de las emisiones de gases que contribuyen al efecto invernadero.

La otra razón básica de llevar a cabo un Plan de fomento de las energías renovables está en su carácter autóctono y la aportación que en gran medida hacen a la diversificación de fuentes de energía primaria y, por tanto, a la seguridad de suministro, sobre todo si tomamos en consideración la estructura energética de nuestro país, caracterizada por un muy bajo nivel de autoabastecimiento y una importante dependencia de una fuente concreta de energía como es el petróleo.

El Plan de fomento de energías renovables hace por tanto suyo el objetivo de la ley de situar al menos en el 12 por ciento de la demanda de energía primaria de España en el año 2010 la cobertura a través de fuentes de energías renovables y lo hace con voluntad de alcanzar una participación creciente y sostenible de las mismas en el suministro energético futuro. Actualmente el peso de las energías renovables en la estructura energética española es de aproximadamente un 6 por ciento,

por lo que el objetivo del plan supone duplicar su aportación en términos relativos en el próximo decenio. Por lo demás, dado el fuerte incremento de la demanda energética prevista para los próximos años, el objetivo propuesto implica que alcanzar ese 12 por ciento supone una aportación en términos absolutos superior a la simple duplicación de la actual, es decir, multiplica por 2,3.

En cuanto a las características del plan, debe destacarse su condición de planificación indicativa, al definirse en un contexto de liberalización creciente. Por otro lado, uno de los rasgos más positivos del plan reside en su carácter estructural al permitir la conformación de un sector moderno, con fuerte tasa de crecimiento, en un momento estratégico en el que coinciden la maduración de diversas tecnologías y la confianza en el mercado. El plan confiere a las acciones que contempla un valor añadido industrial que va más allá de la consecución de una cuota de participación en el balance energético.

Con carácter previo a la presentación de forma más pormenorizada y desglosada por tecnologías de los objetivos del plan, quisiera hacer una breve referencia a la metodología que se ha seguido en la elaboración del plan y que ha supuesto un profundo análisis de la situación y potencialidades del sector. Se ha hecho un análisis prospectivo de la demanda energética, con el horizonte 2010, desde la perspectiva de un escenario de ahorro base, que quiere decir un escenario en el cual no se prevé un muy fuerte crecimiento de la demanda de energía porque se entiende que van a introducirse medidas de eficiencia energética. Se estima un consumo en el año 2010 de 135 millones de toneladas equivalentes de petróleo, frente a los 114 millones de toneladas equivalentes de petróleo de 1998. Por tanto, el cumplimiento del plan depende en gran medida del esfuerzo del sector y de las administraciones públicas y también de la efectividad de aplicación de las políticas de eficiencia energética.

La valoración del estado de las energías renovables en términos de energía primaria a finales de 1998 representaban 7,17 miles de toneladas equivalentes de petróleo de aportación al balance energético nacional. El objetivo mencionado del 12 por ciento en el año 2010 significa, como decía anteriormente, multiplicar por 2,3, es decir, elevarlo a 16,6 Kilo-TEP.

Viendo las diferentes áreas de producción de energías renovables, tenemos, en primer lugar, la energía eólica. Esta tecnología, que pone en marcha las tecnologías de aprovechamiento de la energía cinética del viento, ha experimentado un significativo despliegue en esta década con un crecimiento exponencial en los últimos años en los que se ha configurado un mercado consolidado y con grandes tasas de crecimiento. Las claves de este desarrollo se encuentran en el esfuerzo coordinado de la Administración, a través del diseño de un sistema de ayudas públicas y un adecuado marco

normativo, y la industria, que ha logrado un descenso de costes y un aumento de la fiabilidad.

El potencial técnicamente aprovechable para este recurso, energía eólica, se sitúa en el rango entre 7.500 y 15.000 megavatios. El plan propone como objetivo el incremento de 8.140 megavatios sobre la potencia instalada del año de referencia, que era el año 1998; en 1998 eran 834 megavatios y propone llegar en el 2010 a 8.140. La verdad es que los años transcurridos nos permiten estar esperanzados de que se van a cumplir plenamente los objetivos, a pesar de ser ambiciosos, porque en el año 1999 se pasó a 1.459 megavatios, de esos 834 que teníamos en el año 1998; en el año 2000 creemos que se situará aproximadamente en 2.500 megavatios. Se está produciendo una subida realmente importante.

En cuanto a la energía hidroeléctrica, que supone el aprovechamiento de la energía potencial gravitatoria del agua, seguirá experimentando una tasa de crecimiento medio y continuo con pocas fluctuaciones, mejorando las prestaciones y calidad de sus producciones y equipamientos. En la evaluación de recursos y establecimiento de objetivos en esa tecnología se establecen dos tramos de potencia: hasta 10 megavatios, donde los recursos desarrollables se estiman en 2.419 megavatios, y se propone un objetivo de incremento de potencia de 720 megavatios, frente a lo que es la cifra teórica absoluta, 2.419, y lo que se propone, que es realista, de 720 megavatios.

Por otro lado, las comprendidas entre 10 y 50 megavatios, donde los recursos desarrollables se estiman en 10.387 megavatios, se propone un objetivo de incremento de potencia de 350 megavatios. Sus señorías están viendo cómo el objetivo que se propone es muy modesto en relación con el potencial total que podríamos tener de generación de megavatios por la vía hidráulica, aunque habría que incrementar toda clase de presas y turbinas. Pero esto tiene grandes contraindicaciones de carácter medioambiental. Entendemos que las dificultades que puede haber en ese orden hacen que, en relación con el potencial teórico, se quede en unas cifras claramente modestas.

En cuanto a energía solar, hay tres tipos: energía solar térmica de baja temperatura, energía solar térmica de alta temperatura y energía solar fotovoltaica. En cuanto a la primera, la de baja temperatura, el aprovechamiento térmico de la radiación solar en España, a pesar del gran potencial que representa y de sus ventajas medioambientales, no ha logrado las cuotas deseables, aunque sí ha conseguido alcanzar una cierta madurez industrial y comercial. Como es de esperar, por las condiciones climatológicas españolas, la evaluación de recursos arroja unos potenciales muy altos. En realidad estaríamos hablando de 26,5 millones de metros cuadrados de paneles solares, con capacidad para producir 2 millones de toneladas equivalentes de petróleo, para medirlo en términos homogéneos. Sin

embargo, la propuesta del plan para el horizonte 2010 se sitúa, como no podía ser de otra manera, por distintas implicaciones, entre otras, de costes, de niveles de eficiencia y de costes relativos, en la instalación de 4,5 millones de metros cuadrados de paneles solares. Tengo que decir que en el año 1998 teníamos 352.000 metros cuadrados y en el año 1999 teníamos 362.000 metros cuadrados; hasta los 4,5 millones de metros cuadrados, queda un horizonte claro. Entendemos que, hoy por hoy, las dificultades con la tecnología actual que hay, en cuanto a coste relativo de unas energías y otras, hace que esto, por lo menos en los primeros años, vaya con lentitud, pero sería realmente importante su aprovechamiento.

En cuanto a la energía solar térmica de alta temperatura, solar termoeléctrica, tenemos desde hace más de 20 años la plataforma solar de Almería, siendo una potencia mundial en ese campo, habiendo logrado una gran experiencia en explotación, por lo que en el plan se ha estimado que es el momento de lanzar una acción precomercial. Los objetivos energéticos que se proponen sitúa la realización en el 2010 de 200 megavatios de potencia eléctrica instalada.

Finalmente, la energía solar fotovoltaica ha tenido una alta tasa de crecimiento y una ampliación continua de abanico de aplicaciones con un continuo descenso de costes unitarios. Quizá una de las aplicaciones más emergentes de esta tecnología sea el importante desarrollo técnico acaecido en los sistemas conectados a red, impulsado por el establecimiento de una interesante prima específica a este tipo de aplicaciones. Por lo demás, no se olvida que este es un sector de exportación en continua expansión. El mercado potencial se estima en 2.300 megavatios, aunque los objetivos de instalación que se plantea para el año 2010 es de 135 megavatios, el 6 por ciento del potencial.

Otra energía renovable es la biomasa, que es materia fotosintética, de la cual se aprovecha su contenido energético en una primera transformación —residuos agrícolas, forestales, cultivos energéticos— y en una segunda etapa, residuos animales transformados a biogas, biocarburantes, etcétera. El área de biomasa se convierte en una parte importante de los objetivos energéticos del plan, la energía primaria, que se divide en tres áreas: biomasa térmica, biogas y biocarburantes. El plan propone, en materia de biomasa térmica, la captura de 2,65 millones de toneladas equivalentes de petróleo de residuos y la generación de cultivos energéticos con 3,35 millones de toneladas equivalentes de petróleo.

En cuanto al desarrollo de la tecnología de aprovechamiento de biogas en España ha sido creciente y el conocimiento tecnológico actual es cada vez mayor, existiendo un mercado definido de posibles aplicaciones, especialmente en depuración de residuos biodegradables, sobre todo residuos ganaderos. El potencial de recursos evaluados se sitúa en 546.000 toneladas

equivalentes de petróleo, proponiendo el plan la puesta en explotación de 78 megavatios.

Por último, biocarburantes cuenta con una posición incipiente, apoyada en experiencias de demostración, y presenta un horizonte de alta potencialidad, existiendo dos líneas de sustitución de carburantes por combustibles vegetales: el etanol, por un lado, en las gasolinas y el biodiesel, por otro, en sustitución del gasoil. Los recursos potenciales se cifran en 640.000 toneladas equivalentes de petróleo y en el plan se propone la producción de 500.000.

También existe tecnología de plantas basadas en la reducción de residuos sólidos urbanos por incineración y el aprovechamiento energético consiguiente. Ha tenido un desarrollo incipiente en España, eso sí, con una contestación social en relación con las emisiones contaminantes atmosféricas. En todo caso, su desarrollo debe basarse en el consenso de todas las fuerzas sociales, debiendo ir precedida cualquier medida a tomar en este aspecto de un análisis previo y exhaustivo de alternativas, seleccionando las de menor impacto. En esta área el plan propone la instalación de 168 megavatios hasta el 2010.

Estos son los planteamientos generales del Plan de energías renovables, señor presidente, que quería exponer a esta Cámara. He estado dando unos datos relativamente actuales, pero en lo que se refiere a la financiación del plan, está perfectamente expuesto en el documento que se entregó a los portavoces y a él me remito.

Otra de las intervenciones que se me había pedido es la relativa a la política de liberalización —creo que reza así exactamente— del sector eléctrico y situación de los expedientes relativos a los costes de transición a la competencia. En cuanto a la política de liberalización del sector eléctrico —voy a hacer una exposición breve de ambos temas—, después de un proceso inicial de tímida apertura en los mercados energéticos, que se inició con motivo de nuestra entrada en la Unión Europea con el desmantelamiento del monopolio del petróleo, el gran impulso liberalizador tiene lugar a partir de 1996, momento en el que se aborda una transformación profunda de los sectores energéticos, coincidiendo en el tiempo, por lo demás, con el impulso liberalizador procedente de la Unión Europea. **(El señor vicepresidente, Eguiagaray Ucelay, ocupa la Presidencia.)** El Gobierno durante la pasada legislatura traspuso las directivas comunitarias aprobadas en materia de electricidad y gas, yendo más allá de los objetivos allí planteados y demostrando de esta forma la voluntad de profunda reforma en estos sectores.

La Ley 54 /1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico incorpora las previsiones de la directiva sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, modificando sustancialmente la regulación eléctrica en nuestro país. Por otro lado, mediante la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos

se emprende la renovación de la normativa en materia de hidrocarburos líquidos y gaseosos con objeto de conseguir una regulación abierta, permitiendo al mismo tiempo que los poderes públicos salvaguarden los intereses generales. Centrando la atención en el objeto de esta comparecencia, la Ley del sector eléctrico tiene como fin básico la regulación del sistema eléctrico con los tres objetivos de garantizar el suministro, la calidad del mismo y que éste se realice con el menor coste posible. Se abandona la noción de servicio público, sustituyéndolo por servicio esencial. Así, la explotación unificada deja de ser servicio público de titularidad estatal y sus funciones son asumidas por dos sociedades mercantiles y privadas, Red Eléctrica y Omel, responsables de la gestión económica y técnica del sistema. La planificación estatal queda restringida a las instalaciones de transporte, abandonándose la idea de una planificación determinante en las decisiones de inversión de las empresas eléctricas, que es sustituida por una planificación indicativa de los parámetros bajo los que cabe esperar se desenvuelva el sector eléctrico.

Pero el propósito liberalizador de esta ley no se limita a acotar de forma más estricta la actuación del Estado en el sector eléctrico, sino que se introducen cambios importantes en su regulación con objeto de conseguir un sector eléctrico que funcione bajo los principios de objetividad, transparencia y libre competencia, en el que la libre iniciativa empresarial debe adquirir el protagonismo que le corresponde, todo ello sin olvidar la necesidad de avanzar en el ahorro, la eficiencia energética y la protección al medio ambiente, como pone de manifiesto el impulso dado en esta ley a las fuentes de energías renovables. Las sucesivas modificaciones que la ley 54/1997, del sector eléctrico ha tenido han configurado un sector que no ha hecho más que avanzar y profundizar en el proceso de liberalización. He de destacar, en particular, las medidas introducidas en el Real Decreto-ley 6/2000, de 23 de junio, de medidas urgentes de intensificación de la competencia en mercados de bienes y servicios, cuyo espíritu se encuadra en la consecución de los objetivos que acabo de mencionar.

De acuerdo con lo anterior, podemos enunciar los objetivos de las medidas recientemente adoptadas en el sector eléctrico, que no hacen sino completar y profundizar el proceso de liberalización de nuestro sector eléctrico en las siguientes: en primer lugar, son medidas que incrementan la competencia. En efecto, por una parte se limita el incremento de la capacidad de producción de los operadores que ostentan una cuota importante de cuota de mercado durante tres años, si la cuota es superior al 20 por ciento e inferior al 40, y cinco años si la cuota es superior al 40. Además, se establece la limitación a la participación de más de un operador principal, impidiendo igualmente que existan consejeros comunes entre los grandes grupos del sector.

Estas medidas, a su vez, incrementan el número de oferentes y demandantes, ampliando el mercado y posibilitando nuevas formas de contratación. Así, se incorporan al sistema de ofertas al mercado mayorista determinadas instalaciones de producción en régimen especial que acudirán a este mercado, en unos casos de forma obligatoria y en otros voluntaria, para verter sus excedentes de energía eléctrica. Asimismo, se introducen nuevas posibilidades para los comercializadores de adquirir y vender energía, lo que aumentará la competencia del mercado a través, fundamentalmente, de aquellos comercializadores no integrados en grupos empresariales con unidades de producción en España. Esto podrá posibilitar, por lo demás, una reducción de precios. Se adquiere el compromiso, igualmente, de instrumentar antes del 1 de noviembre de 2000 nuevas formas de contratación de suministro, a plazo máximo de un año, integradas en el mercado de producción de energía eléctrica. En el día de hoy se remite a la Comisión Nacional de la Energía la orden ministerial que regula esta contratación a plazo en la confianza de que sea un mecanismo que colabore a dar estabilidad en los precios de la energía eléctrica contratados en el mercado. Estas medidas también tienden a la liberalización del suministro. En efecto, se produce la total liberalización del suministro de energía eléctrica a partir del 1.º de enero del año 2003. Con ese objeto se establecerá una nueva estructura antes del 1.º de enero del año 2001 y precios de las tarifas de acceso para adaptarse al nuevo marco de liberalización. El 1.º de enero del año 2007 desaparecerán las tarifas de alta tensión. Se facilita de forma muy importante el ejercicio de la condición de consumidor cualificado mediante el establecimiento de la obligación a todas las empresas distribuidoras de emitir un certificado gratuito a los consumidores conectados a sus redes. La inscripción en el registro pasa a ser necesaria solo en el caso de que el consumidor vaya a actuar como agente de mercado y a partir del año 2003 se establece la obligación a las empresas distribuidoras de facilitar en alquiler a los consumidores de baja tensión los aparatos necesario para la medida de la energía eléctrica a precios fijados por el Gobierno.

Estas medidas pretenden lograr por otra parte, un importante control de costes, crean el marco adecuado para que los grandes consumidores puedan ir accediendo al mercado a precios competitivos frente a sus actuales tarifas, a través de la aplicación de la tarifa de acceso del escalón 6 de tensión. Se reduce el importe a cobrar en concepto de garantía de potencia por los productos, desde 1,15 pesetas kilovatio/hora a 0,80 pesetas kilovatio/hora. Se modifican los derechos de cobro de la garantía de potencia a los generadores, obligando a un funcionamiento mínimo de 480 horas anuales. Se fija un tope máximo en el precio de las centrales eléctricas a partir del cual no se tiene derecho al cobro de la prima al consumo de carbón autóctono, limitando de

esa forma los precios de casación en el mercado de producción. Por último, se prevé la rebaja de las tarifas de baja tensión en el 9 por ciento máximo durante el período 2001-2003, tomando en consideración la evolución de los tipos de interés, la demanda y el reparto de vida a la competencia. Por último, estas medidas pretenden lograr una mayor transparencia; se facilita la transparencia y por tanto de acceso a información sobre los consumidores cualificados, salvaguardando el derecho a la confidencialidad de datos que ello requiere y la obligación de publicidad de información por el operador de sistema y operador de mercado.

A modo de valoración global sobre la liberalización del sector eléctrico llevada a cabo en estos últimos años, debo apuntar algunos datos significativos. El mercado eléctrico en el momento actual cuenta con 61.529 consumidores cualificados, que son atendidos directamente por los comercializadores y que representan el 53,74 por ciento del consumo de energía eléctrica. Por lo demás, la liberalización total del mercado se producirá el 1 de enero de 2003 en consonancia con la política que se quiere impulsar para toda la Unión Europea de acelerar el calendario de liberalización previsto en las directivas comunitarias.

Desde el punto de vista de evolución de las tarifas eléctricas, éstas han venido experimentando rebajas muy significativas estos últimos años, de forma que desde el año 1996 se ha producido una rebaja en las mismas del 17 por ciento en términos nominales y del 25 por ciento en términos reales. Por su parte, los consumidores cualificados que han optado por el mercado libre han obtenido unas rebajas sobre las tarifas que les resultarían de aplicación, que se sitúan entre el 10 y el 20 por ciento. Además de estas cifras, debe tomarse en consideración la evolución de la demanda de la energía eléctrica en España que viene experimentando estos últimos años con crecimientos en torno al 6 por ciento, por encima del crecimiento de la economía, lo cual evidencia que el sector eléctrico en nuestro país ha afrontado los retos planteados por la liberalización, demostrando que se trata de un sector plenamente competitivo.

Respecto a la situación del expediente relativo a los costes de transición a la competencia, los principales hitos de este proceso podrían resumirse de la siguiente forma. La Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico plasma el acuerdo alcanzado con el sector eléctrico y reconoce los costes de transición a la competencia por importe de un billón 988.561 millones de pesetas, que se reparte por utilización de carbón autóctono 295.276 millones de pesetas y por tecnologías un billón 639.285 millones de pesetas. Cuando el coste de la generación es superior a 6 pesetas kilovatio/hora, el exceso cobrado se deduce del importe a recuperar por cada empresa. La Ley 50/1998, de medidas fiscales, administrativas y del orden social reduce la cuantía de los CTC a recuperar por tecnología a un billón 350.000

millones de pesetas y se asigna la recuperación de un billón 50.000 millones de pesetas mediante la afectación del 4,5 por ciento fijo de la tarifa eléctrica, dejando la diferencia al cobro por el sistema de diferencias. Se mantiene la limitación de cobro de los CTC por encima de las 6 pesetas kilovatio/hora.

Respecto a las relaciones de este tema con la Comisión Europea, en enero de 1998 se produce la comunicación a España de la transposición de la Directiva sobre mercado interior de electricidad. En julio de 1999 la Comisión toma la decisión de excluir los CTC de las compensaciones por servicio público previstas en la directiva y considerándolas en el ámbito de ayudas públicas. En diciembre de 1999 se emite un informe por parte de Oxera, una consultora independiente y a petición de la Comisión, que concluye dando por válida la cuantía de los CTC por tecnología.

La situación actual es que la Comisaría de Competencia se está planteando la apertura de procedimiento público para la aprobación de la totalidad de los expedientes de los países que reconocen la existencia de costes hundidos a las empresas del sector como consecuencia del proceso de liberalización del sector eléctrico, incluido en la directiva sobre reglas comunes del mercado interior de electricidad, justificando tal apertura en motivos meramente formales. Dado el amplio conocimiento que la Comisión ya tiene sobre los costes de transición a la competencia en España y los estudios ya realizados, la apertura del procedimiento mencionado, entendemos que se sustanciaría en un período de tiempo que no iría más allá de los ocho meses. En definitiva, las razones formales que la Comisaría de la Competencia baraja en el planteamiento de un procedimiento público junto al conocimiento que la Comisión ya posee sobre los CTC españoles, aconsejan que se estudien posibles soluciones a los aspectos que la Comisión pueda plantear como problemáticos y que en ningún caso afectan a aspectos que podríamos calificar como cuestiones de fondo. La problemática planteada por la Comisión se centra en los siguientes puntos.

En primer lugar, la Comisión considera preciso que se garanticen en todo caso mecanismos que aseguren en la percepción de costes hundidos o de costes de transición a la competencia la capacidad de revisión de lo cobrado por las empresas, así como su ajuste final. En segundo lugar, la Comisión Europea considera que la financiación de los CTC, vía recargo del 4,5 sobre la tarifa eléctrica, podría constituir una tasa parafiscal que impide el desarrollo del mercado interior, indicando que deben estar excluidas las importaciones de electricidad y sometidas a dicha tasa las exportaciones; es decir excluir las importaciones e incluir las exportaciones.

Por último, existe otro elemento de discusión que se centra en el mecanismo de contabilización del límite máximo que se aplica sobre el incentivo o prima al consumo de carbón autóctono, que se sitúa en el 15 por ciento de producción de electricidad. En efecto, existen

dos posibilidades de contabilización de este límite, ya que puede quedar referido a períodos anuales o bien podría tomarse en consideración el período transitorio global. Este es el caso de España hasta el año 2007.

En conclusión, no podemos olvidar en primer lugar que la motivación que aduce la Comisión para anunciar la apertura de un procedimiento público tiene una justificación meramente formal. En segundo lugar, a pesar de la actitud mantenida por la Comisaría de la Competencia, consideramos que la Comisión tendrá muy en cuenta los esfuerzos demostrados por España en relación con la liberalización del sector eléctrico, en definitiva el esfuerzo demostrado por introducir competencia y por hacer transparentes los costes del sistema. En tercer lugar, el tratamiento en sede comunitaria del tema de los CTC españoles se prolonga desde el año 1998, período durante el cual las ayudas ya han sido estudiadas con gran detenimiento por los servicios comunitarios. La apertura del nuevo procedimiento simplemente demoraría la resolución definitiva de una cuestión que entendemos no plantea problemas de fondo significativos, dado el profundo conocimiento que la Comisión ya tiene sobre los costes de transición a la competencia en España. En efecto, basta recordar el informe emitido por la consultora independiente Oxera, a petición de la propia Comisión que dio por válidas las cuantías de los CTC españoles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Eguigaray Ucelay): Por el grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ**: Intervengo muy brevemente por razones de horario, y aun cuando mi grupo parlamentario no haya pedido la comparecencia del señor secretario de Estado para estas cuestiones, quiero manifestar mi agradecimiento por la información que ha aportado a esta Cámara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Eguigaray Ucelay): Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gámir.

El señor **GÁMIR CASARES**: Creo que es lógica una brevísima intervención, porque lo contrario parecería una especie de connivencia pasiva o de complicidad con el grupo parlamentario que se ha retirado. Por ello, simplemente queremos agradecer al señor secretario de Estado su amplia información, decir que el plan de energía renovable es totalmente coherente con la política realizada sobre los impuestos de hidrocarburos y con el plan de I+D+I y destacar la política de liberalización eléctrica del Gobierno en contraposición con la antigua Losen, de forma que en la actualidad la mitad de la demanda del mercado eléctrico está ya en situación de poder elegir y se va —termino rápidamente— en dicha dirección.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Eguigaray Ucelay): Tiene de nuevo la palabra el secretario de Estado en relación con la solicitud de comparecencia sobre el desarrollo y aplicación del Plan del carbón.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA, DE LA ENERGÍA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA** (Folgado Gómez): Voy a intervenir brevemente sobre el último tema que se me había solicitado en el orden del día de esta Comisión.

Han transcurrido dos ejercicios completos de aplicación del Plan del carbón, por lo que ya puede realizarse un balance con datos que permiten una valoración que sinceramente sólo puede ser positiva. Como SS.SS. conocen, el Plan del carbón 1998-2005 nació desde el convencimiento de que el proceso de ajuste de este sector debería comprender tanto medidas compensatorias dirigidas al cierre, a la reducción de actividad o a la rentabilización de las empresas como a actuaciones que apoyasen la creación de un sistema productivo alternativo y nuevo dependiente de la producción de carbón. De acuerdo con ello, el plan se estructura en dos grandes áreas de actuación: la reestructuración de la minería de carbón, por un lado, y la reactivación de las cuencas mineras, por otro. Las medidas de reestructuración previstas en el plan y que se están desarrollando son, en primer lugar ayudas al funcionamiento, cuyo importe anual global está determinado por las autorizaciones de Bruselas, teniendo que disminuir el 4 por ciento anual, lo cual viene realizándose desde 1998 en que ascendieron a 85.640 millones de pesetas, hasta el año 2000 que han significado 78.190 millones de pesetas. Para el año 2001 está prevista una ayuda global de 75.426 millones de pesetas, porque tiene que irse reduciendo con arreglo a lo que nos impone imperativamente Bruselas. En segundo lugar están las ayudas a la reducción de capacidad. El Plan del carbón contiene una previsión de reducción de 630.000 toneladas por año en la producción de carbón con ayudas. La ayuda consiste en una cantidad por tonelada dejada de suministrar, cantidad que está en función de los poderes caloríficos de los carbones y de una valoración de las termias resultantes. En 1998 se pagaron 13.729 millones de pesetas; en 1999 5.132 millones, y están previstos para el presente ejercicio 11.096 millones de pesetas por este concepto de reducción de capacidad. Se ha pagado, por tanto, hasta el 31 de diciembre, 29.958 millones de pesetas en todo este período. En tercer lugar están las ayudas a la financiación de stocks en centrales. Esta ayuda está orientada a evitar variaciones bruscas en los suministros a centrales térmicas. Por este concepto, el coste de los dos primeros años del plan ha sido de 2.100 millones de pesetas en 1998 y 984 millones de pesetas en 1999. Tenemos también la línea de ayudas al transporte de carbón entre cuencas, con 520 millones de pesetas pagadas en 1998 y 630 millones de pesetas pagadas en 1999.

Por último, en el área de reestructuración voy a exponerles algunos datos sobre el desarrollo de las prejubilaciones y bajas incentivadas producidas en el sector y sobre el vale del carbón. Entre los años 1998 y 1999 se han producido en el sector privado 4.959 bajas por prejubilaciones y bajas incentivadas, estando previsto para el año 2000 que se produzcan otras 958 bajas, en total, 5.917 en casi tres años del plan. Esta línea de actuación está suponiendo un importante esfuerzo financiero para el Estado, y no se comprende cómo a veces no se valora en su justa medida por determinados sectores. En ocasiones, la crítica ha llegado a manifestar que las bajas se están produciendo aceleradamente, lo cual equivale a decir que se cumplen años muy rápidamente, opinión que debo decir que comparto. Realmente, el sistema se pactó en el plan y tras una larga negociación con los sindicatos hasta conseguir que la edad de prejubilación se rebajara en dos años; luego el sistema es el acordado. Por otra parte, la jubilación es un derecho reconocido, no un deber ni una obligación, es voluntaria, y si se cumplen las condiciones el Gobierno seguirá concediéndolas. En cuanto al vale del carbón, basta decir que se han concedido ayudas para más de 24.000 beneficiarios. Esta es el área de reestructuración o reconversión.

La otra gran área que mencioné al principio es la de reactivación que se plasma en tres ayudas concretas: la realización de infraestructuras, el apoyo a los proyectos empresariales generadores de empleo y la formación. Siguiendo este orden establecido, sólo por el importe de las ayudas concedidas puedo señalarles lo siguiente. En el bienio 1998-1999, el importe de los 354 convenios firmados con las comunidades autónomas para infraestructuras ha comprometido un importe de 198.256 millones de pesetas, y con el proceso ya iniciado de conversaciones con las comisiones de seguimiento de los protocolos, se firmarán otros 20.000 millones de pesetas en el próximo futuro.

En cuanto a los proyectos empresariales, los datos disponibles en el período 1998-1999 son los siguientes. En el año 1998 se han puesto en marcha 90 proyectos empresariales con una ayuda de 5.891 millones de pesetas, y se ha comprometido la creación de 1.532 puestos de trabajo. En 1999, los proyectos son 169, la ayuda asciende a 14.280 millones y el empleo a 2.343. En el año presente, estando la convocatoria de ayudas próxima a cerrarse, los datos aproximados serían: proyectos, 200; ayuda, 14.000 millones de pesetas y empleo, 3.000. Como pueden suponer, estos datos, no son definitivos, pudiendo variar en función de las afectaciones y las renunciaciones.

Por último, tenemos los datos de ayudas a la formación. En las dos convocatorias celebradas se han concedido 2.321 becas en la convocatoria 1998-1999 y 3.069 becas en la convocatoria 1999-2000. Estas son becas a estudios secundarios, universitarios y de posgrado. Además hay becas para idiomas. Se han conce-

dido 714 becas en el año académico 1998-1999 y 1.592 en el año 1999-2000. También están las becas para informática: en el ejercicio 1998-1999, 492 becas, y 1.012 becas en el 1999-2000. Es evidente que se está haciendo un importante esfuerzo, pasando de un total de 3.527 becas en 1998-1999 a 5.673 en 1999-2000. En las ayudas para la formación en zonas mineras para empleos alternativos, en la primera convocatoria se presentaron 1.686 solicitudes, por importe de 8.384 millones de pesetas, concediéndose ayuda para 224 acciones, por un importe algo superior a los 1.000 millones de pesetas.

Los datos que les he suministrado, señorías, son reales y en mi opinión, tal como les decía al principio, permiten una valoración muy positiva del Plan del carbón. No debe realizarse una descalificación de conjunto del plan tan sólo porque en relación con un trabajador o una empresa en concreto se produce algún problema o un retraso en una ayuda. Asuntos puntuales siempre surgen y surgirán, pero ello no puede llevar a valorar negativamente el desarrollo de un plan como el actual, difícil por el número de beneficiarios, por el importe muy elevado de recursos administrados, por municipios, provincias y comunidades autónomas afectadas, y en definitiva por su enorme volumen. Entiendo que la ejecución del plan hasta el momento no puede calificarse más que como satisfactoria en los dos objetivos a los que el plan trata de responder: la reestructuración del sector aquejado de importantes problemas y la dinamización de las zonas y poblaciones excesivamente dependientes de esta industria, posibilitando así la aparición y desarrollo de sistemas productivos alternativos.

Esto es todo, señor presidente. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Eguigaray Ucelay): Muchas gracias, señor Folgado.

¿Algún grupo desea intervenir? (**Pausa.**)
Señor Gámir.

El señor **GÁMIR CASARES**: Señor presidente, para evitar que no haya debate, que no haya intervención, desde los grupos parlamentarios, agradecemos la intervención del señor secretario de Estado, y en otro momento seguiremos hablando de lo bien concebido que está el Plan de minería del carbón.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Eguigaray Ucelay): Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Con esto terminamos la comparecencia prevista en el orden del día.

Nos quedan dos proposiciones no de ley. Les ruego que continúen en sus escaños. (**El señor vicepresidente, Padrol i Munté, ocupa la Presidencia.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Padrol i Munté): Reanudamos la sesión después de haber concluido la comparecencia del secretario de Estado de Economía.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS MINERAS DE GALICIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000013).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Padrol i Munté): Vamos a tratar y a debatir el siguiente punto del orden del día, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto sobre medidas a adoptar para el desarrollo de las comarcas mineras de Galicia.

Tiene la palabra el señor Rodríguez, por el Grupo Mixto.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**. Las comarcas mineras de As Pontes de García Rodríguez y Meirama, en la provincia de A Coruña, verán agotados sus lignitos pardos, la primera en el año 2008-2010 y la segunda ya en el año 2005.

La pérdida de puestos de trabajo que se ha producido en estas dos comarcas mineras en Galicia equivale al 10 por ciento en el conjunto de la minería del Estado español y desde el punto de vista de la producción representa bastante más del 30 por ciento del denominado carbón nacional. Por darles un dato significativo, solamente en la comarca minera de As Pontes de García Rodríguez se extraen al año 9.000.000 de toneladas. Además, en estas dos comarcas mineras hay dos centrales térmicas que estuvieron montadas al amparo de este mineral que se produce a cielo abierto, creando en los dos ayuntamientos pero especialmente en el de As Pontes, una especie de paisaje lunar característico.

Las dos centrales térmicas, por tanto, se encuentran en peligro de desaparición en el horizonte del 2005-2010, en función no solamente de las directivas europeas que intentan reducir la contaminación de emisiones a la atmósfera, también derivado de la falta de recursos energéticos autóctonos, que se producirían a partir de ese horizonte temporal; pero, sobre todo, si no se opta por la instalación o la continuidad de las mismas a través del ciclo combinado con gas.

Hoy en día las empresas que siguen siendo propietarias de la central térmica de As Pontes y de Meirama son lógicamente empresas privadas, aunque una de ellas haya sido privatizada recientemente, en concreto el caso de Endesa, y por tanto van a actuar en función de los intereses del mercado y en función de intereses políticos estratégicos que tienen en cuenta no solamente la base demográfica existente en el Estado español, sino también las perspectivas de crecimiento y desarrollo económico de las distintas zonas del Estado.

En todo caso, debe saberse que las dos centrales térmicas que han venido funcionando a partir de los recursos del propio país tendrán continuidad si se establece una planta de gas en el caso concreto de la comarca de Ferrol-Terra y si además la fusión Iberdrola-Endesa no provoca la venta o una eliminación de sus activos que tenga una vez más como víctima la situación que estamos viviendo en Galicia.

En todo caso, para los efectos de esta proposición no de ley, después de esta introducción que intenta contextualizar el problema, debe saberse que las dos comarcas quedaron excluidas en principio de los beneficios establecidos a través de la mesa del carbón y de los planes para la minería del carbón en los años 1996 y 1997, en su momento de gestación. Afortunadamente, a través de la reivindicación de la sociedad de As Pontes de García Rodríguez, en especial de su institución local y del sindicalismo, que pensaban no se podía permitir que una central que había dado gran cantidad de ganancias para una empresa como Endesa, hasta el extremo de que el presidente de la misma reconoció en sede parlamentaria que gracias a Endesa-As Pontes Endesa se convirtió en una empresa potente de tipo energético y pasó de ser prácticamente de poca importancia en los años setenta a tener las dimensiones actuales, a pesar de esto, vuelvo a repetir, la comarca minera de As Pontes quedaba excluida de los planes del carbón.

Felizmente, toda esta movilización, incluida también nuestra insistente demanda desde el momento que llegamos aquí en 1996, dio como producto que el propio Partido Popular, el 11 de febrero de 1997, presentase una proposición no de ley para integrar, aunque fuese limitadamente a estas dos comarcas en los planes de la minería del carbón. Esta integración se hizo en los aspectos que eran compatibles con la Decisión 3632/93 CECA, que dejaba excluidos en algunos aspectos a los lignitos pardos, pero que no tenía por qué excluirlos en relación con obras de infraestructuras o prejubilaciones. Así, a partir de ese momento, febrero de 1998, el plan contempló algunas actuaciones en las comarcas mineras de Galicia en infraestructuras. En concreto se introdujeron infraestructuras en el tramo de Catabois a Igresáfeita de una autovía Ferrol-Vilalba que aún no se ejecutó; el tramo primero de la carretera Cabanas-As Pontes de García Rodríguez, que aún no se ejecutó; y la variante del acceso al polígono de Os Zairíos, que da la casualidad de que es eliminada últimamente de las referencias de obras a acometer a corto plazo. Se ve que este tipo de concesión es pírrica y tiene un montante de 4.500 millones de pesetas, cuando en el conjunto de las comarcas mineras ya hay prácticamente repartidos 200.000 millones de pesetas. Es decir, lo que se va a invertir en Galicia no llegaría ni al 2,5 por ciento de las obras, que en las otras comunidades autónomas están casi todas ellas ejecutadas o liquidadas. En el caso de Galicia estamos esperando todavía a ejecutarlas y a liquidarlas.

Es más, en el conjunto de proyectos de la Xunta de Galicia entregados al Miner quedan fuera obras muy importantes: por supuesto la segunda fase de todos los proyectos a los que aludí; obras de infraestructuras en la comarca minera de Meirama; tampoco está aceptado el ferrocarril Ferrol-As Pontes, que sería fundamental desde el punto de vista de la integración de toda la comarca de Ferrol-Terra, y en concreto con los medios de comunicación tan importantes como el puerto de Ferrol, y así sucesivamente. Nosotros presentamos esta proposición no de ley que tienen como objetivo tres aspectos. Primero, que se considerasen urgentes todos los proyectos contenidos en el plan de actuaciones, ya que muchísimos quedaban para la segunda, tercera y cuarta fase. Esto se logró en parte, pero incluso los que fueron adelantados ni siquiera van a estar acabados en el año 2001. Por otra parte, que se contemplen todos los proyectos de la Xunta de Galicia, muchos de ellos postergados; incluso alguno de los que se habla en la enmienda que presenta el Partido Popular.

En segundo lugar, nos autoenmendamos para que el Gobierno tenga en cuenta que en todo caso las inversiones en las comarcas mineras de Galicia tienen que equivaler al 10 por ciento del total, con lo cual nos tendrían que tocar 40.000 millones de pesetas, y no los 4.000 que hay contemplados en términos absolutos. En tercer lugar, mostramos nuestra preocupación porque continúen las centrales térmicas, pero como centrales de ciclo combinado en el futuro, que es otro de los objetivos. Estas son las tres cuestiones básicas de nuestra proposición no de ley.

Para no intervenir nuevamente, aunque la enmienda del Partido Popular reduce sensiblemente nuestra aspiración de que figuren todos los proyectos, no ya los nuestros sino los preparados por la Xunta de Galicia; lo circunscribe a adelantar los convenios específicos en función de los proyectos ya aprobados o contemplados, elimina la preocupación por que continuemos teniendo centrales de ciclo combinado para que no haya una deflación brutal en la producción energética de Galicia y para posibilitar que esas comarcas no padezcan más, teniendo en cuenta que sí contempla la segunda fase del polígono de Penalpurreira, que es un proyecto muy importante para la comarca de As Pontes, vamos a aceptarla.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Padrol i Munté): Diversos grupos parlamentarios han presentado enmiendas, aparte del propio Grupo Parlamentario Mixto, que las ha defendido en su intervención. El resto de los grupos son el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista. Por orden de presentación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **DELGADO ARCE**: Intervengo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar la posi-

ción de nuestro grupo en relación con esta proposición no de ley del señor Rodríguez y para defender la enmienda de sustitución que hemos presentado.

Siempre resulta muy gratificante hablar del desarrollo alternativo de las comarcas mineras de Galicia, que afectan a Meirama, As Pontes y a los concellos limítrofes. Estamos en un tema claramente importante para la Comunidad Autónoma Gallega que se ha debatido con profusión, no solamente aquí con anterioridad, sino también en el Parlamento de Galicia, en el que además se da la circunstancia de que estuvimos como diputados los tres que vamos a intervenir en este acto en el día de hoy.

Alude el proponente, señor Rodríguez, en la exposición de motivos al plan de la minería del carbón, sobre el yo quisiera hacer algunas puntualizaciones. Las comarcas mineras de Galicia se benefician de las ayudas de este plan como consecuencia del impulso dado por el acuerdo adoptado el 11 de febrero de 1977, acuerdo que se consigue gracias al esfuerzo y a las reivindicaciones sociales de concellos, agrupaciones de trabajadores y empresarios, pero también gracias a la iniciativa desplegada aquí por el Grupo Parlamentario Popular que, a través de su diputado Jesús Manuel Pérez Corgos, defendió la inclusión de estas dos cuencas mineras de Galicia que inicialmente estaban excluidas por tratarse de lignitos pardos, es decir de carbones, no de la CECA. Esto sirvió para que fueran incluidos en el plan de desarrollo de la minería y que dentro del programa de desarrollo alternativo se incluyeran líneas de infraestructuras, programas de formación y apoyo a proyectos empresariales generadores de empleo.

En el anexo segundo de este plan se contiene una relación de actuaciones que el conjunto de las comunidades autónomas deseaba realizar a cargo de los fondos del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras. Eran unas actuaciones que no estaban valoradas económicamente, ni en su mayoría estaban tampoco realizados los propios proyectos por los que se incluyeron de forma orientativa, ya que los compromisos se recogen a la firma de los convenios, tal y como establecen los protocolos que firman el Ministerio de Industria y Energía y las comunidades autónomas. Fue el 12 de febrero de 1998 cuando se firmó el protocolo de colaboración entre el Ministerio de Industria y Energía y la Comunidad Autónoma de Galicia para la promoción y desarrollo alternativo de estas zonas mineras del carbón de Meirama, en el concello de Cerceda, y de As Pontes, y por eso se incluyen en este plan de la minería un conjunto de actuaciones en las zonas referenciadas para hacer frente a los efectos originados por la reducción paulatina de la actividad en estas zonas mineras. Pues bien, en este anexo segundo para Galicia, de modo indicativo, figuraban cinco actuaciones

para la primera fase, cuatro para la segunda, cuatro para la tercera y uno en la cuarta fase.

Por lo que se refiere a los convenios firmados en desarrollo de este programa, al día de hoy están firmados, con fecha 21 de septiembre, tres convenios por actuaciones valoradas en 4.678 millones de pesetas y son los que aludía el señor Rodríguez: la carretera A Cabana-A Capela-Goente, con un presupuesto de 1.371 millones de pesetas que, afortunadamente, podemos decir que estas obras se están ejecutando y está previsto que concluyan en junio del año 2002; el desdoblamiento del corredor de Cataboisa a Igresafeita, lo que se inscribe dentro del contexto de la autovía Ferrol-Vilalba, con un presupuesto de 2.783 millones de pesetas, obras que ya están adjudicadas y en este momento en fase de desbroce, y el proyecto que se mantiene de la variante de acceso al polígono de Os Ziríos, con un presupuesto de 108 millones de pesetas.

Por lo que se refiere a los proyectos empresariales generadores de empleo, a los que nosotros damos tanta importancia, quiero subrayar que, en el año 1998, seis empresas se beneficiaron de este tipo de ayudas, con una subvención de 328 millones de pesetas y que hoy estas seis empresas están en producción, generando una inversión total de 4.283 millones de pesetas. El total de proyectos presentados en el año 1999 asciende a 13, con una subvención total de 1.337 millones y en el año 2000 se han presentado ya 34 proyectos en Galicia, siendo 24 de ellos para As Pontes y concellos limítrofes y 10 para Cerceda y concellos limítrofes. Esto indica que hay un alto interés por parte de las empresas gallegas en ubicarse en estas zonas y que se está produciendo la tan ansiada diversificación productiva de estas zonas que tanto dependían de la actividad minera, como eran As Pontes y Meirama.

¿Cuál es el objeto de la enmienda de sustitución que nosotros planteamos? Justamente dar el valor a la iniciativa presentada por el Bloque Nacionalista Galego, la importancia que el Grupo Parlamentario Popular concede a ocuparse permanentemente de estos temas y hacerlo en el marco de una propuesta constructiva. Así, nosotros pedimos en nuestra enmienda que se dé celeridad a la firma de los convenios de colaboración específicos correspondientes a las infraestructuras viarias que están recogidas en el protocolo y que son vitales para mejorar las comunicaciones de estas zonas. Con la finalidad de incrementar la necesaria disponibilidad de terrenos que permitan la afloración de inversiones que estimulen el desarrollo de las zonas mineras y más específicamente de As Pontes, pedimos la ampliación del parque empresarial de Penapurreira entre las actuaciones acogidas por el protocolo de colaboración. Hace muy pocos días, el 26 de octubre, se reunía la comisión de seguimiento de este tema, y ya se nos dio a conocer que el conselleiro de Industria de la Xunta de Galicia estaba a punto de firmar este protocolo con el Instituto de la Minería para financiar esta segunda fase. Es una

obra imprescindible para relanzar esta importantísima zona, con la que nosotros mantenemos y reiteramos nuestro compromiso.

Remato ya, agradeciendo al grupo proponente, al señor Rodríguez, en nombre del Bloque Nacionalista Galego, su sensibilidad y nos congratulamos de poder votar afirmativamente todos esta iniciativa de impulso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Padrol i Munté): A continuación tiene la palabra, para la defensa de sus enmiendas, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Nosotros también coincidimos sustancialmente con la propuesta que hace el BNG. En Galicia hay dos centrales térmicas que trabajan con lignito pardo, que se extrae a cielo abierto, son dos yacimientos que tienen fecha de caducidad. Parece que la producción de energía eléctrica va a continuar con carbón de importación y gas, pero algo claro es que en el corto plazo va a desaparecer el empleo que se dedica hoy a la extracción de lignito lo cual exige, para que no genere paro, construir infraestructuras para poder diversificar. Por otra parte, la reconversión de las plantas para producir energía con carbón y con gas también exige de infraestructuras.

A pesar de que el portavoz del Partido Popular es muy optimista, en estos momentos esas infraestructuras son claramente insuficientes. Nosotros apoyamos la propuesta números 1 y 2 del grupo parlamentario de BNG. Para que estos puntos se puedan cumplir es necesario que se dote de mayores fondos porque el plan está presupuestado, hay unos compromisos, y para ampliarlos debe haber mayor dotación económica.

Estamos radicalmente en contra de la propuesta número 3 que el Grupo Parlamentario Popular silencia, porque tenemos discrepancias radicales con los costes de transición a la competencia y el tiempo nos vuelve a dar la razón. Señorías, la operación intercambio de activos diseñada en la propuesta de fusión Endesa-Iberdrola pone en evidencia y desautoriza la postura definida por el Gobierno sobre la legitimidad del abono de las eléctricas de 1,3 billones de pesetas por los costes de transición a la competencia que pagan los consumidores desde enero del año 1999 con un recargo del 4,5 por ciento sobre sus facturas eléctricas. Resulta difícil defender que las empresas fusionadas prevean ayudas públicas por valor de medio billón de pesetas por la venta de unos activos cuyo valor contable va a verse superado con creces por su valor real de mercado. Consideramos que el Gobierno debe de proceder a anular estas ayudas por transición a la competencia, no sólo porque dicha competencia no está garantizada, sino porque el propio mercado se ha encargado de convertirlas en innecesarias y, por tanto, en un auténtico regalo que pagan los usuarios. En coherencia con nuestra posición, proponemos suprimir el punto 3. En todo

caso, la propuesta del Grupo Parlamentario Popular nos parece poco ambiciosa, pero si el proponente la acepta nosotros también vamos a apoyarla.

El señor **DELGADO ARCE**: Señor Díaz, solicito la palabra para una aclaración en relación con sus manifestaciones. Nuestra enmienda de sustitución implica que los tres puntos se transformen en dos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Padrol i Munté): A los efectos de aceptar las enmiendas, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: El contenido del punto tercero no quiere decir que estemos a favor de los costes de transición a la competencia. Si las están cobrando, una vez que las ganancias sustanciales de Endesa en As Pontes —reconocido por el señor Martín Villa— fueron las que posibilitaron que Endesa sea hoy la gran transnacional que es, lo normal es que una parte de esas compensaciones las aplicaran invirtiéndolas en el país. Pero ya está eliminada desde el momento en que aceptamos la enmienda del Partido Popular.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Padrol i Munté): Sometemos a votación la proposición presentada que queda redactada de la forma en que ha sido enmendada por el Grupo Parlamentario Popular.

Procedemos a su votación.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Acumulamos la votación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Padrol i Munté): La votación se realizará al final de la sesión.

— **SOBRE TRIBUTACIÓN DE LAS PERCEPCIONES RECIBIDAS POR PREJUBILACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000179.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Padrol i Munté.): Pasamos al siguiente punto del orden del día: proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre tributación de las percepciones regidas por prejubilación.

Tiene la palabra el señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Voy a tratar de explicar una cuestión que es muy técnica de una manera rápida. A estas horas seguramente no estamos para grandes disquisiciones en materia tributaria, y muchísimo menos para un ejercicio de erudición sobre lo que significan rentas regulares e irregulares en el impuesto sobre la renta de las personas físicas. En todo caso, me gustaría decir que estoy planteando esta cuestión no

sólo desde una perspectiva técnica, sino también y principalmente desde una perspectiva política. Estoy hablando de un problema que afecta a unas 25.000 personas, como mínimo, en el conjunto de España, que son el resultado de los procesos de jubilación o de prejubilación en la Compañía Telefónica. En 1990 la Compañía Telefónica tenía unas 75.000 personas, terminará este año con unas 42.000. En ese proceso que se ha puesto de relativa moda en muchas compañías en nuestro país, que desde la perspectiva de las empresas está justificado por el objetivo de reducción de costes, un buen número de personas ven afectado su porvenir profesional y también sus rentas en el tiempo. Con independencia de que se puedan producir situaciones mejores y peores, no todo el mundo tiene los mismos tratamientos ante estos procesos y algunas personas como las que han trabajado en Telefónica puedan tener un tratamiento relativamente mejor del que han tenido en otras empresas o menos malo del que tendrían, no cabe duda de que se produce una pérdida patrimonial, una pérdida de expectativas, además de otros procesos que son dignos de ser tomados en consideración, como es el hecho de que a partir de los 50 ó cincuenta y algún años, algunas personas dejen de ser consideradas casi como parte de la población activa. Con esto quiero decir que el sector público el Estado, debiera velar porque quienes ven no sólo truncada su vida profesional sino también sus rentas presentes y futuras no sufrieran menoscabo superior al que, desde una perspectiva comparativa, debieran sufrir. Es obvio que las percepciones que tienen derivan del trabajo y es obvio también que se pueden instrumentar de formas muy variadas. Lo que trato de discutir es la intrepelación que se está haciendo en este momento por la Agencia Tributaria y la que está siendo propiciada también a través de la compañía de seguros filial de la Compañía Telefónica, que es quien hace los pagos correspondientes a las personas que han suscrito los contratos voluntarios —entre comillas— de prejubilación. Y digo entre comillas porque las técnicas son variadas para hacer que algunas de las personas que son objetivos para la Compañía Telefónica de prejubilación, acaben por asumir esos contratos que desde el punto de vista formal se suscriben voluntariamente.

¿Qué es lo que ocurría antes de la actual Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 1991? Según esa legislación, refrendada en su interpretación por la Administración tributaria a través de sus diferentes delegaciones, e incluso por los tribunales económicos-administrativos, y sin duda por distintas sentencias de tribunales superiores de Justicia de carácter regional, las compensaciones, indemnizaciones, o como quieran calificarse jurídicamente, que acompañaban a las prejubilaciones tenían el tratamiento de rentas irregulares, rentas del trabajo de carácter irregular. Eso explica que en los años 1995, 1996, 1997, etcétera, no se produjeran diferencias de interpretación ni quejas de

ningún tipo y ésta fuera una práctica usual de todos los que estaban en esa situación. A partir del año 1998, sin embargo, se produce un cambio; por un lado, por la aparición de nuevas y más perfeccionadas fórmulas de prejubilación y, en segundo lugar, por la modificación de la legislación fiscal, en concreto, la entrada en vigor de la Ley 40/1998, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. A partir de ese momento tenemos un problema que afecta a un buen número de personas en toda la geografía española, a sus familias, a sus rentas. Es un problema que se puede expresar en estos términos: ¿son rentas regulares ordinarias que tributan por la totalidad las que se perciben en virtud del contrato de prejubilación que todos voluntariamente, entre comillas, tienen que firmar con la compañía Telefónica? ¿O son rentas irregulares generadas a lo largo de más de dos años, de toda la vida, que se devengan en un único momento, a la firma del contrato, con independencia de que después se reciban periódicamente a través de los pagos de una compañía de seguros, filial de la compañía Telefónica, como es la compañía de seguros Antares? A partir del nuevo impuesto sobre la renta de las personas físicas tenemos una diferencia de interpretación y entonces tenemos algunos conflictos en diferentes delegaciones y, desde luego, una situación que yo creo que no puede resolverse en los términos en los que hasta ahora está siendo resuelta.

Me gustaría decirles que ni de acuerdo con el propio texto de la Ley, artículo 17 del impuesto sobre la renta, ni de acuerdo con el Reglamento del impuesto sobre la renta, la interpretación rigorista que cambia la tradición anterior en relación con el impuesto sobre la renta antes vigente debiera perdurar, entre otras cosas porque el artículo 17 del impuesto sobre la renta dice que, como regla general, se computarán los rendimientos íntegros, excepto que les sea de aplicación algunas de las reducciones siguientes: un 30 por ciento de reducción en los casos en los que los rendimientos tengan un período de generación superior a dos años y no se obtengan de forma periódica o recurrente, así como aquellos que se califican reglamentariamente como obtenidos de forma notoriamente irregular en el tiempo. Y el propio Reglamento del impuesto sobre la renta en su artículo 10, apartado f), dice que estarán en esta situación, quedarán por tanto calificadas como irregulares aquellas cantidades satisfechas por la empresa a los trabajadores por la resolución de mutuo acuerdo de la relación laboral. Hay una norma adicional en ese reglamento, en el apartado 2 del artículo 10, en virtud de la cual cuando los rendimientos del trabajo se generen en dos años hay una norma para establecer, en los casos en los que haya pagos fraccionados, cómo se debe hacer el cómputo.

Pero a lo que voy y sin entrar en elementos de detalle de lo que es la ley y el reglamento, mi pregunta y mi consideración política tiene que ver con los antecedentes de la ley, con lo que ocurría antes, con el número de

personas afectadas, con jurisprudencia de distintos tribunales superiores de Justicia en esta materia y en materias relacionadas con las indemnizaciones, compensaciones por pérdida de puestos de trabajo en casos de reconversión inicialmente y posteriormente en casos de prejubilación y, desde luego, tiene que ver con la discusión que hicimos en esta Cámara cuando, con motivo del intento del Gobierno y del Grupo Popular de encontrar una solución al problema de las *stock options*, se trató de hacer una regulación más dura para determinadas percepciones. Esa regulación, que compartimos en buena parte aunque discrepamos en otra, llevó en su momento a la portavoz de mi grupo, doña Arantxa Mendizábal, a advertir, en la sesión del día 18 de noviembre de 1999, de si acaso, con motivo de penalizar el tratamiento fiscal de las *stock options*, no se iban a generar penalizaciones en el tratamiento de otras indemnizaciones que nada tenían que ver con las que percibían los titulares de *stock options*. El señor Martínez-Pujalte tranquilizó a la Cámara y a la opinión pública en aquella misma sesión diciendo, cito textualmente: ningún empleado de la empresa que usted ha mencionado —Telefónica, por ejemplo—, señora Mendizábal, va a tener que tributar por una indemnización como aquella a la que usted se refiere.

Yo quiero reclamar que eso que ya denunciábamos en su momento, que afecta ahora a todos los prejubilados de Telefónica, que rompe la tradición anterior y que significa un criterio de interpretación más riguroso, distinto y peor para retribuciones que derivan del trabajo y que nada tienen que ver desde luego con pelotazos, sino con la pérdida de posición económica de los prejubilados de Telefónica, sea criterio unánime de esta Cámara en la interpretación que transmitamos a la Agencia Tributaria. Esto es una proposición no de ley, si con ella no fuera posible llegar a la misma interpretación a que se llegó con la ley anterior, la jurisprudencia y la interpretación de las autoridades en materia de Hacienda, mi grupo está dispuesto a introducir una modificación de carácter legislativo.

Creo que el Grupo Parlamentario Popular hará honor a sus compromisos, a los que entonces mantuvo y a los que hizo llegar a la opinión pública, en cuanto a que una cosa eran las *stock options* y otra los prejubilados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Padrol i Munté): ¿Grupos que deseen fijar su posición?

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Dice el artículo 1 del IRPF: El impuesto sobre la renta de las personas físicas es un tributo de carácter personal y directo, que grava según los principios de igualdad, generalidad y progresividad —igualdad y progresividad, quiero señalar específicamente estos dos princi-

prios— la renta de las personas físicas, de acuerdo con sus circunstancias personales y familiares.

Dije, digo y reiteraré cuantas veces sea preciso. Cuando se modificó la regulación del artículo 17, que habla de rendimientos irregulares, estableciendo un tope, manifesté que ningún desempleado, ningún trabajador que perdiera su puesto de trabajo, iba a verse perjudicado porque el artículo 7 del IRPF reconoce en su punto e) que las indemnizaciones por cese o despido, en la cuantía que está establecida en el Estatuto de los Trabajadores, están exentas. Ahora estamos hablando de otra cosa distinta: si tiene carácter irregular una renta que se recibe mensualmente durante toda la vida laboral, de una manera continua y en cantidad equivalente a la que se recibía cuando uno estaba en activo. ¿Tiene sentido, señorías, que estemos interpretando como rendimiento irregular una cuantía económica que puede suponer de siete a diez veces el salario mínimo interprofesional y que un señor va a recibir durante toda su vida hasta los 65 años, y que sin embargo el ciudadano que recibe el salario mínimo interprofesional tenga que pagar integrando en su base el cien por cien? ¿Tiene sentido que a un señor que recibe diez veces el salario mínimo interprofesional le declaremos exento un 30 por ciento de ese salario mientras otro que recibe el salario mínimo interprofesional tiene que integrar el cien por cien? ¿Estamos dando cumplimiento al artículo 1 del impuesto de la renta de las personas físicas, que habla de igualdad?

Señorías, el artículo 17 es claro. Establece lo que deben ser los rendimientos irregulares con una reducción del 30 por ciento, para dar una respuesta clara a la necesidad de corregir la progresividad que se señala en el artículo 1, diciendo: Si usted va a recibir una cuantía económica en un momento determinado que le hace aplicable la progresividad del impuesto y, por tanto, tributar más de lo que debe, yo, legislador, le corrijo esa progresividad con una reducción del 30 por ciento.

Pero hoy lo que se está sustanciando aquí, en la proposición no de ley del Grupo Socialista, es que en unas cantidades que se reciben de forma periódica y recurrente desde el momento en que un señor firma un acuerdo hasta los 65 años en que cobra la jubilación, se corrija una progresividad que no se produce en ningún caso. Señorías, no hay que corregir progresividad cuando ésta no recae sobre las rentas, porque recibe las rentas de forma periódica y recurrente, que es uno de los requisitos que establece el artículo 17 para que no sea considerado rendimiento irregular.

Dice el señor Eguiagaray: Es que esto es una especie de indemnización que se ha generado a lo largo de la vida laboral de estos trabajadores. Yo comprendo su opinión, incluso se puede analizar y seguro que lo ha estudiado a fondo, pero aquí lo que se produce es que

un señor cobra su nómina de manera periódica y recurrente y llega un momento en que firma un pacto con la empresa, por el que va a seguir recibiendo de forma periódica y recurrente el cien por cien de su salario, además va a seguir cotizando a la Seguridad Social por la tarifa que le corresponde y esa cotización a la Seguridad Social la va a pagar la empresa por el, porque la paga el trabajador y luego la entrega la empresa, la cual le reintegra el importe. Eso, señorías, no es una indemnización derivada de los años de trabajo, eso es un pacto firmado en un momento determinado, que da origen al cobro de unas rentas periódicas y regulares, con cotización a la Seguridad Social que da derecho a pensión.

Señorías, mi opinión —y es opinión de mi grupo parlamentario— es que estamos hablando de un rendimiento regular. Es opinión de mi grupo parlamentario que cuando hay una indemnización por despido el trabajador tiene exenta la renta hasta 45 días por año trabajado y hasta 20 días si es con motivo de una regulación de empleo, y por eso no paga, pero las rentas periódicas y regulares tienen que tributar por el principio de igualdad, porque si no situaciones similares tendrían tratamientos fiscales distintos, y eso nos parece que rompe los principios de este impuesto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Padrol i Munté): Sometemos, por tanto, a votación los últimos puntos del orden del día.

En primer lugar, la votación sobre el punto quinto, proposición no de ley sobre medidas a adoptar para el desarrollo de las comarcas mineras de Galicia, presentada por el Bloque Nacionalista Galego, Grupo Parlamentario Mixto, en la redacción que resulta de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular y que ha sido aceptada por el proponente.

Efectuada la votación, dijo

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pardol i Munté): Queda aprobada por unanimidad.

Último punto del orden del día, votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre tributación de las percepciones recibidas por prejubilación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 17; abstenciones, una.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Padrol i Munté): Queda rechazada.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**